



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101245635		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
09 07 2021		06 07 2021		00:00		31 12 2024		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOSERVICIO MECANICO SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.355.181-3			
DIRECCIÓN: CR 68 B NRO. 13 - 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6153162	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8			
DIRECCIÓN: CRA 68 55-65						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 4377030	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE, SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. 71996,, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES NO. CCE-286- AMP-2020,

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2021	30/06/2022	\$5,400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/07/2021	31/12/2024	\$3,240,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/07/2021	31/12/2022	\$5,400,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2021	31/12/2022	\$5,400,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****97,717.00	\$ *****8,000.00	\$ *****20,086.00	\$ *****125,804.00	\$ *****19,440,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	143785	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101245635

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101245635		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
09 07 2021	06 07 2021		00:00	31 12 2024			23:59	EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOSERVICIO MECANICO SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.355.181-3			
DIRECCIÓN: CR 68 B NRO. 13 - 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6153162			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8			
DIRECCIÓN: CRA 68 55-65						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4377030			

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****97,717.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****20,086.00	TOTAL A PAGAR \$ *****125,804.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****19,440,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	143785	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11002610784645 (3900) 000000125804 (96) 20220706

REFERENCIA PAGO:
1100261078464-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245635, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de Julio de 2021



15-44-101245635

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



NIT. 860.009.578-6

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUROESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



NIT. 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



NIT. 860.009.578-6

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.


12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detalla.

CONTRATO No.	CSM-971-2021
CONTRATISTA	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900355181-3
OBJETO	“Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.”
VALOR	\$ 54.000.000,00
PLAZO	31/12/2021

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPañIA ASEGURAD ORA	FECHA DE EXPEDICI ON	PÓLIZA Nº	RIESGO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
						DESDE	HASTA
Seguros del Estado S.A	09/07/2021	15-44- 101245635	Cumplimiento del contrato	5.400.000 COP	10	06/07/2021	30/06/2022
			Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizacio nes laborales	3.240.000 COP	5	06/07/2021	31/12/2024
			Calidad y correcto funcionamient o de los bienes	5.400.000 COP	10	06/07/2021	31/12/2022
			Calidad del servicio	5.400.000 COP	10	06/07/2021	31/12/2022

Póliza Inicial: X


*Modificación:


Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que estas se ajustan a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de esta, en Bogotá a los 21 días del mes de julio de 2021.



NATALIA RAMIREZ MUÑOZ

Profesional Contratista GIT de Contratación

Proyectó:	Juan de Jesús Ardila Ballesteros - Contratista Git Contratación	
-----------	---	---

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Fecha: 08/11/2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detallada.

CONTRATO	CSM-971-2021
CONTRATISTA	AUTO SERVICIO MECANICO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.355.181-3
OBJETO	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte
VALOR	\$ 54.000.000
ANEXO	1
PLAZO INICIAL	28/02/2022

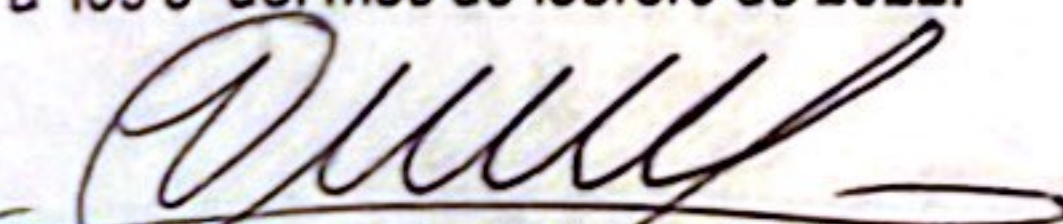
Que de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPAÑÍA ASEGURADA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	09/02/2022	15-44-101245635 Anexo 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$5.400.000	6/07/2021	31/08/2022
			CALIDAD DEL SERVICIO	\$5.400.000	6/07/2021	28/02/2023
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$5.400.000	6/07/2021	28/02/2023
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$3.240.000	6/07/2021	28/02/2025

Póliza Inicial: ____

*Modificación: 1

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que esta (s) se ajusta (n) a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá D.C. a los 9 del mes de febrero de 2022.


 Yesid Hernando Cabuya Ortiz
 Coordinador G.I.T. Contratación



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101245635		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
09 02 2022		06 07 2021		00:00		28 02 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOSERVICIO MECANICO SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.355.181-3			
DIRECCIÓN: CR 68 B NRO. 13 - 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3502981128			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8			
DIRECCIÓN: AV CR 68 # 55 - 65						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4377030			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE, SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. 71996,, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES NO. CCE-286- AMP-2020,

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2021	31/08/2022	\$5,400,000.00	\$5,400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/07/2021	28/02/2025	\$3,240,000.00	\$3,240,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/07/2021	28/02/2023	\$5,400,000.00	\$5,400,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2021	28/02/2023	\$5,400,000.00	\$5,400,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y POR SOLICITUD DEL ASEGURADO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****32,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,600.00	\$ *****47,600.00	\$ *****19,440,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	143785	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

15-44-101245635

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101245635		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
09 02 2022		06 07 2021			00:00		28 02 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOSERVICIO MECANICO SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.355.181-3			
DIRECCIÓN: CR 68 B NRO. 13 - 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3502981128			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8			
DIRECCIÓN: AV CR 68 # 55 - 65						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4377030			

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

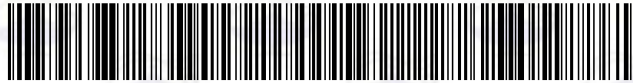
VALOR PRIMA NETA \$ *****32,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****7,600.00	TOTAL A PAGAR \$ *****47,600.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****19,440,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	143785	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002611522115 (3900) 000000047600 (96) 20220706

REFERENCIA PAGO:
1100261152211-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101245635		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2022	06	07	2021	00:00	28	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOSERVICIO MECANICO SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.355.181-3
DIRECCIÓN: CR 68 B NRO. 13 - 35		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3502981128

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8
DIRECCIÓN: AV CR 68 # 55 - 65		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4377030

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.


 15-44-101245635

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

RICARDOVALENZUELA 2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245635, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales


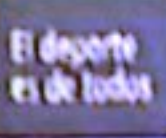

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de FEBRERO de 2022

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



15-44-101245635

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

  	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS - FR - 012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Fecha: 08/11/2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detallada.

CONTRATO	CSM-971-2021
CONTRATISTA	AUTO SERVICIO MECANICO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.355.181-3
OBJETO	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte
VALOR	\$ 54.000.000
ANEXO	2
PLAZO INICIAL	30/04/2022

Que de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPAÑIA ASEGURADA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	10/03/2022	15-44-101245635 Anexo 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$5.400.000	6/07/2021	31/10/2022
			CALIDAD DEL SERVICIO	\$5.400.000	6/07/2021	30/04/2023
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$5.400.000	6/07/2021	30/04/2023
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$3.240.000	6/07/2021	30/04/2025

Póliza Inicial: ____ *Modificación: 2

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que esta (s) se ajusta (n) a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá D.C. a los 10 del mes de marzo de 2022.


 Yesid Hernando Cabuya Ortiz
 Coordinador G.I.T. Contratación



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (NORTE), COD.SUC (15), NO.PÓLIZA (15-44-101245635), ANEXO (2). Includes dates for VIGENCIA DESDE and VIGENCIA HASTA, and TIPO MOVIMIENTO (ANEXO DE PRORROGA).

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (AUTOSERVICIO MECANICO SAS), IDENTIFICACIÓN NIT (900.355.181-3), DIRECCIÓN (CR 68 B NRO. 13 - 35), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (3502981128).

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (MINISTERIO DEL DEPORTE), IDENTIFICACIÓN NIT (899.999.306-8), DIRECCIÓN (AV CR 68 # 55 - 65), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (4377030).

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE, SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. 71996,, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES NO. CCE-286- AMP-2020,

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Lists items like CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, etc.

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION AL CONTRATO INICIAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes a sub-table for INTERMEDIARIO (AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA) and DISTRIBUCION COASEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

Handwritten signature and stamp of Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General.



15-44-101245635

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101245635		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
10 03 2022		06 07 2021			00:00		30 04 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOSERVICIO MECANICO SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.355.181-3			
DIRECCIÓN: CR 68 B NRO. 13 - 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3502981128			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8			
DIRECCIÓN: AV CR 68 # 55 - 65						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4377030			

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

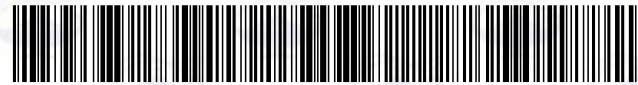
VALOR PRIMA NETA \$ *****32,000.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****7,600.00		TOTAL A PAGAR \$ *****47,600.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****19,440,000.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA		143785		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100261160959-9

(415) 7709998021167 (8020) 11002611609599 (3900) 000000047600 (96) 20220706

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245635, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales


Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de MARZO de 2022

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



15-44-101245635

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS-FR-012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Fecha: 08/09/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte hace la revisión y aprobación de la(s) garantía(s) que avala(n) el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato o convenio que a continuación se detallada:

CONTRATO O CONVENIO No.	CSM-971-2021
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900.355.181-3
OBJETO:	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte
VALOR TOTAL:	\$ 54.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/12/2022
ADICIÓN:	N/A
PRÓRROGA 1:	28/02/2022
PRÓRROGA 2:	30/04/2022
PRÓRROGA 3:	30/06/2022
SUSPENSIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al(a) contratista o ente ejecutor se le exigió la presentación de la(s) garantía(s) que a continuación se detalla(n):

COMPAÑÍA ASEGURADOA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	06/05/2022	15-44-101245635 Anexo 3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$5.400.000	6/07/2021	31/12/2022
			CALIDAD DEL SERVICIO	\$5.400.000	6/07/2021	30/06/2023
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$5.400.000	6/07/2021	30/06/2023
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2.700.000	6/07/2021	30/06/2025

Póliza inicial: ___ o Modificación: 3

Que, una vez revisado el contenido de la(s) garantía(s), se verificó que esta(s) se ajusta(n) a lo exigido en el contrato o convenio y a lo establecido en la normatividad vigente aplicable. Por lo anterior, se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá D.C. el día 6 del mes de mayo del año 2022.



Natalia Moreno Murillo
Coordinador del GIT de Contratación



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101245635		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
06 05 2022		06 07 2021		00:00		30 06 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOSERVICIO MECANICO SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.355.181-3			
DIRECCIÓN: CR 68 B NRO. 13 - 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3502981128		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8			
DIRECCIÓN: AV CR 68 # 55 - 65						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 4377030		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DISPONIBLES PARA LAS MARCAS CUBIERTAS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE, SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. 71996,, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES NO. CCE-286- AMP-2020,

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/07/2021	31/12/2022	\$5,400,000.00	\$5,400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/07/2021	30/06/2025	\$2,700,000.00	\$3,240,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/07/2021	30/06/2023	\$5,400,000.00	\$5,400,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2021	30/06/2023	\$5,400,000.00	\$5,400,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 30-06-22 DE LA POLIZA EN MENCION.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****32,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,600.00	\$ *****47,600.00	\$ *****18,900,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	143785	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO DEL EST

15-44-101245635

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101245635		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
06 05 2022		06 07 2021			00:00		30 06 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOSERVICIO MECANICO SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.355.181-3			
DIRECCIÓN: CR 68 B NRO. 13 - 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3502981128			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8			
DIRECCIÓN: AV CR 68 # 55 - 65						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4377030			

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****32,000.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****7,600.00		TOTAL A PAGAR \$ *****47,600.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****18,900,000.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA		143785		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11002611754601 (3900) 000000047600 (96) 20220706

REFERENCIA PAGO:
1100261175460-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245635, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales


Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de MAYO de 2022

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



15-44-101245635

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS-FR-012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Fecha: 08/09/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte hace la revisión y aprobación de la(s) garantía(s) que avala(n) el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato o convenio que a continuación se detallada:

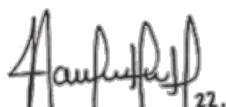
CONTRATO O CONVENIO No.	CSM-971-2021
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900.355.181-3
OBJETO:	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte
VALOR TOTAL:	\$ 54.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/12/2022
ADICIÓN:	N/A
PRÓRROGA 1:	28/02/2022
PRÓRROGA 2:	30/04/2022
PRÓRROGA 3:	30/06/2022
PRÓRROGA 4:	30/08/2022
PRÓRROGA 5:	30/10/2022
SUSPENSIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al(a) contratista o ente ejecutor se le exigió la presentación de la(s) garantía(s) que a continuación se detalla(n):

COMPAÑÍA ASEGURADOA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	08/09/2022	15-44-101245635 Anexo 4	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$5.400.000	6/07/2021	30/04/2023
			CALIDAD DEL SERVICIO	\$5.400.000	6/07/2021	30/10/2023
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$5.400.000	6/07/2021	30/10/2023
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2.700.000	6/07/2021	30/10/2025

Póliza inicial: ___ o Modificación: 4 y 5

Que, una vez revisado el contenido de la(s) garantía(s), se verificó que esta(s) se ajusta(n) a lo exigido en el contrato o convenio y a lo establecido en la normatividad vigente aplicable. Por lo anterior, se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá D.C. el día 8 del mes de agosto del año 2022.



Natalia Moreno Murillo
Coordinador del GIT de Contratación



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101245635		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
08 09 2022		06 07 2021			00:00		30 10 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOSERVICIO MECANICO SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.355.181-3			
DIRECCIÓN: CR 68 B NRO. 13 - 35						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3502981128			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8			
DIRECCIÓN: AV CR 68 # 55 - 65						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 4377030			

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****32,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****7,600.00	TOTAL A PAGAR \$ *****47,600.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****18,900,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	143785	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100261212238-1

(415) 7709998021167 (8020) 11002612122381 (3900) 000000047600 (96) 20220706

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101245635		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	09	2022	06	07	2021	00:00	30	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTOSERVICIO MECANICO SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.355.181-3
DIRECCIÓN: CR 68 B NRO. 13 - 35		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3502981128

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.306-8
DIRECCIÓN: AV CR 68 # 55 - 65		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4377030

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.



15-44-101245635

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

RICARDOVALENZUELA 2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101245635, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 08 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



15-44-101245635

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

FORMATO:

LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS

Versión: 5

CÓDIGO:

GF - FR - 020

Página 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas:

Día: 31

Mes: marzo

Año: 2022

Nombre Del Contratista:

AUTOSERVICIO MECANICO SAS

No. y Fecha del Contrato:

OC 71996 de 2021

Certificado de Disponibilidad No.

136321

Registro Presupuestal No.

481921

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

X
X
X



PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
 FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión: 5
 Código: GF-FR-021
 Fecha: 26/01/2022
 Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día 06-jul-2021 y dio inicio a su ejecución con acta del día 06-jul-2021; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 30-abr-2022
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que AUTOSERVICIO MECANICO SAS
 Identificado con NIT 900355181-3 N° 900355181-3 de BOGOTA
 Con correo Electrónico de contacto: licitaciones@autoserviciomecanico.com dirección de domicilio Av. Américas No. 39 – 03/11/17/2 y No. Telefónico de Contacto +5712444944

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Objeto Orden de compra:
 Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.
Objeto Acuerdo Marco:
 El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.
 Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:
 El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 41,15% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE
 \$ 22.220.874,92, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-dic-2021 al 31-ene-2022
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a AUTOSERVICIO MECANICO SAS o Endosado a N/A
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 056000796997019 del Banco DAVIVIENDA
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último período certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
Primer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	22.220.874,92	AME 11381	9.456.638,09	8.571.409,61	767.498,16	3.425.329,06	22.220.874,92
TOTALES					22.220.874,92		9.456.638,09	8.571.409,61	767.498,16	3.425.329,06	22.220.874,92

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 31 día (s) del mes de marzo del año 2022

Nombre Supervisor: JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
 G.I.T. o área: GIT - Gestión administrativa
 Periodo designación: 6/07/2021 hasta 28/02/2022 o su liquidación

Nombre Supervisor (E): 0
 G.I.T. o área: 0
 Periodo designación: hasta

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):
 Este pago corresponde a la generación de la nueva factura con fecha 2022. Se adjuntan facturas anteriores con fecha 2021

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11381

Fecha de Emisión

2022-03-30

Fecha de

Vencimiento

2022-04-30

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 84fb9b947f1e67e96fd280637897f533902f2c936e3ff68492fb506dbe27cf9d275ed60836421cd008b4e434a6cf9d05

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: Ordenes Remisionadas

Vehículo: -

Kms : 0.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
Son: Veintidos Millones Doscientos Veinte Mil Ochocientos Setenta y Cuatro pesos				SERVICIOS	\$ 8,571,409.60
Con Noventa y Dos Centavos Mda/Cte.				REPUESTOS	\$ 9,456,638.10
				EXENTOS	\$ 767,498.16
				SUBTOTAL	\$ 18,795,545.86
				IVA	\$ 3,425,329.06
				AJUSTE PESO	\$ 0.00
				TOTAL	\$ 22,220,874.92

Ordenes Acumuladas en la factura: 57774, 57778, 57780, 57846, 57885, 57969, 58053, 58075, 58248, 58263, 58419, 58514, 58706, 58713, 58923, 58961, 59013, 59053, 59322, 59382, 59640, 59652, 59745, 59874, 59912

Fecha y hora de generación: 2022-03-30 09:09:03. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-30 09:10:12. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-30. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: ESTEBAN_M

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

GESTION ADMINISTRATIVA

ENTRADA DE ALMACEN

Página 2 de 5

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 7

Proveedor/Funcionario: AUTO SERVICIO MECANICO SAS

Fecha Exp.: 2022/02/15

Nit o C.C.: 900355181

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
1	1010097823--1		llanta 205/60R16 R	UND	E	4.00	266,857.50	1,067,430.00
2	1010097824--1		bateria	UND	E	1.00	278,088.72	278,088.72
3	1010097825--1		antisulfatantes R	UND	E	1.00	4,176.90	4,176.90
4	1010097826--1		tapon carter R	UND	E	1.00	15,470.00	15,470.00
5	1010097827--1		brazo axial direccion R	UND	E	2.00	60,333.00	120,666.00
6	1010097828--1		terminal direccion R	UND	E	2.00	75,481.23	150,962.45
7	1010097829--1		filtro de aceite R	UND	E	1.00	73,482.50	73,482.50
8	1010097830--1		plumillas limpia brisas delanteras R	UND	E	2.00	46,781.28	93,562.56
9	1010097831--1		abrazadera plastica R	UND	E	4.00	1,392.30	5,569.20
10	1010097832--1		llanta 205/60R16 R	UND	E	4.00	266,857.50	1,067,430.00
11	1010097833--1		aceite motor x 1 cuarto R	UND	E	5.00	13,975.00	69,875.00
12	1010097834--1		filtro de aceite R	UND	E	1.00	38,675.00	38,675.00
13	1010097835--1		filtro de aire R	UND	E	1.00	88,952.50	88,952.50
14	1010097836--1		filtro de combustible R	UND	E	1.00	108,290.00	108,290.00
15	1010097837--1		plumillas limpia brisas delanteras R	UND	E	1.00	50,277.50	50,277.50
16	1010097838--1		plumillas trasera R	UND	E	1.00	50,277.50	50,277.50
17	1010097839--1		aceite motor x 1 cuarto R	UND	E	7.00	13,000.00	91,000.00
18	1010097840--1		terminal direccion corta R	UND	E	2.00	146,965.00	293,930.00
19	1010097841--1		buje tijera inferior R	UND	E	4.00	54,145.00	216,580.00
20	1010097842--1		brazo axial direccion R	UND	E	2.00	127,627.50	255,255.00
21	1010097843--1		abrazadera plastica R	UND	E	4.00	758.03	3,032.12
22	1010097844--1		pastillas frenos (x 4 unid) delanteras R	UND	E	1.00	340,340.00	340,340.00
23	1010097845--1		disco freno delantero R	UND	E	2.00	379,015.00	758,030.00
24	1010097846--1		bombillo farola R	UND	E	3.00	37,128.00	111,384.00
25	1010097847--1		socket bombillo farola R	UND	E	1.00	11,215.75	11,215.75
26	1010097848--1		bateria R	UND	E	1.00	487,305.00	487,305.00
27	1010097849--1		antisulfatante R	UND	E	1.00	556.92	556.92
28	1010097850--1		bateria R	UND	E	1.00	487,305.00	487,305.00

Valor en Letras: Pasa a la siguiente pagina

Total \$

0.00

Observaciones: ENTRADA DE ALMACEN SEGUN OC71996 DE 2021/ FACT ELECT N° 10929 A 10934, 10936 A 10939, 10942 A 10943,

Recibió:

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI
DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Cedula: 899999306

Firma _____

Elaboró:

Nombre JOHN JAIRO ACOSTA BRAVO

Cedula: 1012323828

Firma _____

Almacenista:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO
ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma _____

Registros Consultados : 28

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN

GESTION ADMINISTRATIVA

ENTRADA DE ALMACEN

Página 3 de 5

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 7

Proveedor/Funcionario: AUTO SERVICIO MECANICO SAS

Fecha Exp.: 2022/02/15

Nit o C.C.: 900355181

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
29	1010097851--1		antisulfatantes R	UND	E	1.00	4,176.90	4,176.90
30	1010097852--1		bombillo halogeno R	UND	E	1.00	30,073.68	30,073.68
31	1010097853--1		plumillas limpia brisas delanteras R	UND	E	2.00	46,781.28	93,562.56
32	1010097854--1		aceite motor x 1 cuarto R	UND	E	4.00	13,975.00	55,900.00
33	1010097855--1		filtro de aceite R	UND	E	1.00	73,482.50	73,482.50
34	1010097856--1		filtro de aire R	UND	E	1.00	65,747.50	65,747.50
35	1010097857--1		TERMOSTATO 0	UND	E	1.00	64,157.18	64,157.18
36	1010097858--1		BASE TERMOSTATO 0	UND	E	1.00	278,460.00	278,460.00
37	1010097859--1		ABRAZADERAS 0	UND	E	2.00	4,254.25	8,508.50
38	1010097860--1		LIQUIDO REFRIGERANTE 0	UND	E	1.00	15,593.76	15,593.76
39	1010097861--1		SILICONA ALTA TEMPERATURA 0	UND	E	1.00	15,742.27	15,742.27
40	1010097862--1		MANGUERA TERMOSTATO 0	UND	E	1.00	33,682.83	33,682.83
41	1010097863--1		filtro de aire R	UND	E	1.00	13,876.59	13,876.59
42	1010097864--1		filtro de aceite R	UND	E	1.00	38,675.00	38,675.00
43	1010097865--1		filtro de combustible R	UND	E	1.00	108,290.00	108,290.00
44	1010097866--1		aceite motor x 1 cuarto R	UND	E	6.00	13,000.00	78,000.00
45	1010097867--1		valvulina caja R	UND	E	6.00	18,200.00	109,200.00
46	1010097868--1		LIQUIDO REFRIGERANTE R	UND	E	2.00	15,593.76	31,187.52
47	1010097869--1		ACEITE HIDRAULICO R	UND	E	1.00	11,375.00	11,375.00
48	1010097870--1		TANQUE RADIADOR R	UND	E	1.00	119,180.88	119,180.88
49	1010097871--1		TAPETES ORIGINALES R	UND	E	1.00	83,538.00	83,538.00
50	1010097872--1		BOMBILLO HALOGENO R	UND	E	1.00	30,073.68	30,073.68
51	1010097873--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	UND	E	5.00	13,975.00	69,875.00
52	1010097874--1		FILTRO DE AIRE R	UND	E	1.00	65,747.50	65,747.50
53	1010097875--1		FILTRO DE ACEITE R	UND	E	1.00	73,482.50	73,482.50
54	1010097876--1		FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO R	UND	E	1.00	65,747.50	65,747.50
55	1010097877--1		PARCHE RADIAL R	UND	E	1.00	34,034.00	34,034.00
56	1010097878--1		LIQUIDO DE FRENOS X PINTA R	UND	E	2.00	23,205.00	46,410.00

Valor en Letras: Pasa a la siguiente pagina

Total \$

0.00

Observaciones: ENTRADA DE ALMACEN SEGUN OC71996 DE 2021/ FACT ELECT N° 10929 A 10934, 10936 A 10939, 10942 A 10943,

Recibió:

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI
DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Cedula: 899999306

Firma _____

Elaboró:

Nombre JOHN JAIRO ACOSTA BRAVO

Cedula: 1012323828

Firma _____

Almacenista:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO
ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma _____

Registros Consultados : 56

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN

GESTION ADMINISTRATIVA

Página 4 de 5

ENTRADA DE ALMACEN

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 7

Proveedor/Funcionario: AUTO SERVICIO MECANICO SAS

Fecha Exp.: 2022/02/15

Nit o C.C.: 900355181

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
57	1010097879--1		PASTILLAS FRENOS X 4 UNID TRASERA R	UND	E	1.00	340,340.00	340,340.00
58	1010097880--1		DISCO FRENO R	UND	E	2.00	307,853.00	615,706.00
59	1010097881--1		MORDAZA R	UND	E	1.00	437,027.50	437,027.50
60	1010097882--1		LIQUIDO REFRIGERANTE R	UND	E	1.00	37,128.00	37,128.00
61	1010097883--1		PINES PLASTICOS R	UND	E	12.00	5,027.75	60,333.00
62	1010097884--1		FILTRO DE AIRE R	UND	E	1.00	88,952.50	88,952.50
63	1010097885--1		FILTRO DE ACEITE R	UND	E	1.00	38,675.00	38,675.00
64	1010097886--1		FILTRO DE COMBUSTIBLE R	UND	E	1.00	108,290.00	108,290.00
65	1010097887--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	UND	E	7.00	15,470.00	108,290.00
66	1010097888--1		BOMBILLO FAROLA R	UND	E	1.00	37,128.00	37,128.00
67	1010097889--1		BOMBILLO COCUYO R	UND	E	2.00	3,007.37	6,014.74
68	1010097890--1		BOMBILLO EXPLORADORA R	UND	E	2.00	12,029.47	24,058.94
69	1010097891--1		BUJIA MOTOR R	UND	E	4.00	9,282.00	37,128.00
70	1010097892--1		SILICONA ALTA TEMPERATURA R	UND	E	1.00	15,742.27	15,742.27
71	1010097893--1		JUNTA TAPA VALVULAS R	UND	E	1.00	46,410.00	46,410.00
72	1010097894--1		KIT PRE FILTROS INYECTORES R	UND	E	1.00	40,098.24	40,098.24
73	1010097895--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	UND	E	5.00	13,975.00	69,875.00
74	1010097896--1		FILTRO DE AIRE R	UND	E	1.00	65,747.50	65,747.50
75	1010097897--1		FILTRO DE ACEITE R	UND	E	1.00	73,482.50	73,482.50
76	1010097898--1		MANGUERA SALIDA DE TERMOSTATO A CUERPO ACELERAC	UND	E	1.00	201,110.00	201,110.00
77	1010097899--1		TRINQUETE FRENO DE MANO R	UND	E	1.00	14,999.71	14,999.71
78	1010097900--1		TERMOSTATO R	UND	E	1.00	64,157.18	64,157.18
79	1010097901--1		CORREA UNICA ACCESORIOS R	UND	E	1.00	92,820.00	92,820.00
80	1010097902--1		CORREA BOMBA HIDRAULICA R	UND	E	1.00	47,226.82	47,226.82
81	1010097903--1		PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS R	UND	E	1.00	86,632.00	86,632.00
82	1010097904--1		JUNTA TAPA DE VALVULAS R	UND	E	1.00	46,410.00	46,410.00
83	1010097905--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO (NIVELAR) R	UND	E	2.00	13,975.00	27,950.00
84	1010097906--1		VALVULINA CAJA X 1 CUARTO (NIVELAR) R	UND	E	2.00	16,174.08	32,348.16

Valor en Letras: Pasa a la siguiente pagina

Total \$

0.00

Observaciones: ENTRADA DE ALMACEN SEGUN OC71996 DE 2021/ FACT ELECT N° 10929 A 10934, 10936 A 10939, 10942 A 10943,

Recibió:

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI
DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Cedula: 899999306

Firma _____

Elaboró:

Nombre JOHN JAIRO ACOSTA BRAVO

Cedula: 1012323828

Firma 

Almacenista:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO
ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma 

Registros Consultados : 84

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN

GESTION ADMINISTRATIVA

ENTRADA DE ALMACEN

Página 5 de 5

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 7

Proveedor/Funcionario: AUTO SERVICIO MECANICO SAS

Fecha Exp.: 2022/02/15

Nit o C.C.: 900355181

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
85	1010097907--1		CARCAZA TERMOSTATO R	UND	E	1.00	479,570.00	479,570.00
86	1010097908--1		LIQUIDO REFRIGERANTE R	UND	E	1.00	15,593.76	15,593.76
87	1010097909--1		TERMINAL DE OJO R	UND	E	2.00	618.80	1,237.60
88	1010097910--1		PASTILLAS FRENOS X 4 UNID (traseras) R	UND	E	1.00	340,340.00	340,340.00
89	1010097911--1		ACEITE TRANSMISION ATF R	UND	E	6.00	18,200.00	109,200.00
90	1010097912--1		VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO R	UND	E	3.00	14,300.00	42,900.00
91	1010097913--1		JUEGO BOCINA x2 (doble tono) R	UND	E	1.00	61,880.00	61,880.00
92	1010097914--1		PROTECTORES TERMINALES R	UND	E	6.00	154.70	928.20
93	1010097915--1		TERMINAL DE ENCHUFE (hembra) R	UND	E	6.00	309.40	1,856.40
94	1010097916--1		LIQUIDO DE FRENOS X PINTA R	UND	E	2.00	23,205.00	46,410.00

RESUMEN POR AGRUPACION

AgrupaciónNombre de la AgrupaciónVALOR

101

REPUESTOS, ACEITES, GRASAS Y COMBUSTIBLES

12,020,897.49

TOTAL:**12,020,897.49**

RESUMEN DE CONTABILIZACIONES DEL MOVIMIENTO

CuentaNombre CuentaDebitoCreditoTOTAL:

Valor en Letras:	DOCE MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE	Total \$	12,020,897.49
-------------------------	--	-----------------	----------------------

Observaciones: ENTRADA DE ALMACEN SEGUN OC71996 DE 2021/ FACT ELECT N° 10929 A 10934, 10936 A 10939, 10942 A 10943,

Recibió:Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI
DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Cedula: 899999306

Firma _____

Elaboró:

Nombre JOHN JAIRO ACOSTA BRAVO

Cedula: 1012323828

Firma _____

Almacenista:Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO
ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma _____

Registros Consultados : 94

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de febrero del 2022.



Servicio Técnico Automotriz.

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO (10 Afiliados)													\$13,110,000	\$2,097,600	\$13,110,000	\$524,400	\$13,110,000	\$524,400	\$13,110,000	\$570,500	\$0	\$0	\$3,716,900										
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (10 Afiliados)													\$13,110,000	\$2,097,600	\$13,110,000	\$524,400	\$13,110,000	\$524,400	\$13,110,000	\$570,500	\$0	\$0	\$3,716,900										
29	CC	1007682025	CEDEL NICOLAS									X	230301	30	\$1,020,000	\$163,200	EPS044	30	\$1,020,000	\$40,800	CCF34	30	\$1,020,000	\$40,800	14-11	30	\$1,020,000	\$44,400	30	\$0	\$0	Si	\$289,200
30	CC	1006904736	DAVILA JUAN										231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPSC34	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0	Si	\$368,600
31	CC	1121913527	GARCIA JONATHAN										230301	30	\$1,300,000	\$208,000	CCFC5	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0	Si	\$368,600
32	CC	1121945178	HERNANDEZ BRANDON										230301	30	\$1,200,000	\$192,000	EPS005	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF34	30	\$1,200,000	\$48,000	14-11	30	\$1,200,000	\$52,200	30	\$0	\$0	Si	\$340,200
33	CC	17642203	HERNANDEZ MARTINIANO										25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF34	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
34	CC	80357945	OTALORA JAVIER									X	230301	30	\$2,790,000	\$446,400	EPS008	30	\$2,790,000	\$111,600	CCF34	30	\$2,790,000	\$111,600	14-11	30	\$2,790,000	\$121,400	30	\$0	\$0	Si	\$791,000
35	CC	1006771690	PABON MICHELL										230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF34	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
36	CC	40333888	PAEZ DIANA	X									230301	24	\$800,000	\$128,000	EPS005	24	\$800,000	\$32,000	CCF34	24	\$800,000	\$32,000	14-11	24	\$800,000	\$34,800	24	\$0	\$0	Si	\$226,800
37	CC	1121924347	PARRADO GEILER										230301	30	\$1,200,000	\$192,000	CCFC5	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF34	30	\$1,200,000	\$48,000	14-11	30	\$1,200,000	\$52,200	30	\$0	\$0	Si	\$340,200
38	CC	40328975	RODRIGUEZ VIVIAN										230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF34	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$65,300	30	\$0	\$0	Si	\$425,300
Total Afiliados(38)													\$67,661,862	\$10,906,400	\$68,661,862	\$2,832,000	\$67,670,388	\$2,703,400	\$68,661,862	\$2,987,900	\$0	\$0	\$19,429,700										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 688 N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-03	1363750121	9431712152	E	2022/03/17	2022/03/11	BANCO DAVIVIENDA	0	\$19,429,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				37	\$10,906,400	\$0	\$0	\$10,906,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$844,800	\$0	\$0	\$844,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$2,014,100	\$0	\$0	\$2,014,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	\$5,510,100	\$0	\$0	\$5,510,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	\$2,537,400	\$0	\$0	\$2,537,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	\$2,987,900	\$0	\$0	\$2,987,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	38	\$2,987,900	\$0	\$0	\$2,987,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				37	\$2,703,400	\$0	\$0	\$2,703,400	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	27	\$2,179,000	\$0	\$0	\$2,179,000	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	10	\$524,400	\$0	\$0	\$524,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				38	\$2,832,000	\$0	\$0	\$2,832,000	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$567,600	\$0	\$0	\$567,600	
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$177,000	\$0	\$0	\$177,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	\$448,600	\$0	\$0	\$448,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$429,900	\$0	\$0	\$429,900	
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	\$40,800	\$0	\$0	\$40,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$191,600	\$0	\$0	\$191,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$176,700	\$0	\$0	\$176,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	\$699,800	\$0	\$0	\$699,800	
TOTAL				38	\$19,429,700	\$0	\$0	\$19,429,700	



CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 10/12/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AUTOSERVICIO MECANICO SAS** con NIT **9003551813** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560007969997019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

FORMATO:

LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS

Versión: 5

CÓDIGO:

GF - FR - 020

Página 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas:

Día: 19

Mes: julio

Año: 2022

Nombre Del Contratista:

AUTOSERVICIO MECANICO SAS

No. y Fecha del Contrato:

OC 71996 de 2021

Certificado de Disponibilidad No.

136321

Registro Presupuestal No.

481921

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

DOCUMENTOS ANEXOS

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

X
X
X



PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA

Versión: 5

FORMATO:

Código: GF-FR-021

Fecha: 26/01/2022

Página: 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

El cual fue suscrito el día 06-jul-2021 y dio inicio a su ejecución con acta del día 06-jul-2021; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 31-ago-2022

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Identificado con NIT 900355181-3 de BOGOTA
Con correo Electrónico de contacto: licitaciones@autoserviciomecanico.com dirección de domicilio Av. Américas No. 39 – 03/11/17/20 y No. Telefónico de Contacto +5712444944

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Objeto Orden de compra: Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.
Objeto Acuerdo Marco: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.
Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago: El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 53,61% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: SEIS MILLONES SETESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE

\$ 6.729.456,93, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-feb-2022 al 28-feb-2022
asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a AUTOSERVICIO MECANICO SAS o Endosado a N/A
a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 056000796997019 del Banco DAVIVIENDA
y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago: (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Table with 12 columns: N° de Pago cobrado, N° RP, RUBRO PRESUPUESTAL, USO PRESUPUESTAL, RECURSO, VALOR EJECUCIÓN, N° FACTURA DEL CONTRATISTA, VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1), VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2), VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3), VALOR DE IVA (4), VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 19 día (s) del mes de julio del año 2022

Nombre Supervisor: JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
G.I.T. o área: GIT - Gestión administrativa
Periodo designación: 6/07/2021 hasta 31/08/2022 o su liquidación

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11321

Fecha de Emisión

2022-03-02

Fecha de

Vencimiento

2022-04-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 4c10dad6f8fc2eabef703cb11331077dcb54667f47f650a096396d1d05e1ad07d252bd9b19580af9058d883c20b3e5c3

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 61295

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 230239.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	5.00	21,500.00	35.00%	0.00%	69,875.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO R	1.00	85,000.00	35.00%	19.00%	55,250.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE R	1.00	85,000.00	35.00%	19.00%	55,250.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE R	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR X 1 CUARTO S	5.00	14,000.00	35.00%	19.00%	45,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO AIRE ACONDICIONADO S	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE S	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE S	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00

Son: Trescientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Dos pesos Con Cincuenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	65,000.00
REPUESTOS	\$	172,250.00
EXENTOS	\$	69,875.00
SUBTOTAL	\$	307,125.00
IVA	\$	45,077.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	352,202.50

Fecha y hora de generación: 2022-03-02 08:32:06. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-02 08:32:20. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-02. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: ESTEBAN_M

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11322

Fecha de Emisión

2022-03-02

Fecha de

Vencimiento

2022-04-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 89a2446259054e3d3d5602132967103ca81ae891f7901697be536a23f3ae0a3a753cff4ae980bb60a0d373a10524797

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 61277

Vehículo: OCK339-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 215555.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	7.00	20,000.00	35.00%	0.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE R	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE R	1.00	50,000.00	35.00%	19.00%	32,500.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE R	1.00	115,000.00	35.00%	19.00%	74,750.00
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR X 1 CUARTO S	7.00	30,000.00	35.00%	19.00%	136,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00

Son: Quinientos Diecisiete Mil Ciento Noventa y Ocho pesos Con Cincuenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	159,900.00
REPUESTOS	\$	198,250.00
EXENTOS	\$	91,000.00
SUBTOTAL	\$	449,150.00
IVA	\$	68,048.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	517,198.50

Fecha y hora de generación: 2022-03-02 08:33:00. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-02 08:33:07. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-02. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: ESTEBAN_M

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11323

Fecha de Emisión

2022-03-02

Fecha de

Vencimiento

2022-04-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: b782b51688f3b6f8b085026f5d9ad95910eb9fb10ab46790595f4c10cfbe7424846a498461d5fb4566718b0f4a992364

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 61197

Vehículo: OCK339-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 215093.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BOMBILLO FAROLA R	1.00	48,000.00	35.00%	19.00%	31,200.00
SERVICIO / CAMBIO BOMBILLO FAROLA S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / LIMPIEZA Y LUBRICACION MORDAZAS TRASERAS S	1.00	115,000.00	35.00%	19.00%	74,750.00

Son: Ciento Treinta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Dos pesos Con Cincuenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	82,550.00
REPUESTOS	\$	31,200.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	113,750.00
IVA	\$	21,612.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	135,362.50

Fecha y hora de generación: 2022-03-02 08:33:48. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-02 08:33:54. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-02. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: ESTEBAN_M

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11324

Fecha de Emisión

2022-03-02

Fecha de

Vencimiento

2022-04-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: e12b3572bfd97812c54fbdee2710126e13599c9b86c7369abda715e8bde45fd3fa10f748ff2ab03fdab8c41065b1c39f

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 60883

Vehículo: OCK339-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 213758.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENOS X 4 UNID (traseras) R	1.00	440,000.00	35.00%	19.00%	286,000.00
PRODUCTO/ LIMPIADOR PARTES DE FRENO R	1.00	20,000.00	35.00%	19.00%	13,000.00
PRODUCTO/ DISCO FRENO (trasero) R	2.00	398,000.00	35.00%	19.00%	517,400.00
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA R	1.00	30,000.00	35.00%	19.00%	19,500.00
SERVICIO / CAMBIO DISCO FRENO (trasero) S	2.00	24,000.00	35.00%	19.00%	31,200.00
SERVICIO / CAMBIO PASTILLAS FRENOS X 4 UNID (traseras) S	1.00	30,000.00	35.00%	19.00%	19,500.00
SERVICIO / ENGRASE MORDAZAS DEL S	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
LAVADO DE VEHICULO					
SERVICIO / QUITA RUIDOS PASTILLAS S	1.00	65,000.00	35.00%	19.00%	42,250.00
SERVICIO / ENGRASE MORDAZAS TRAS S	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
SERVICIO / SERVICIO SCANNER S	1.00	60,000.00	35.00%	19.00%	39,000.00
LAVADO VEHICULO					

Son: Un Millón Doscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Seis pesos Con Cincuenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	255,450.00
REPUESTOS	\$	835,900.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	1,091,350.00
IVA	\$	207,356.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	1,298,706.50

Fecha y hora de generación: 2022-03-02 08:34:49. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-02 08:34:55. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-02. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: ESTEBAN_M

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11325

Fecha de Emisión

2022-03-02

Fecha de

Vencimiento

2022-04-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 440da33ace2b0166fe305665ee13003899f75ce277c4ef2e2e8e67ad8cc8c385a44686c5ed9ad19f9acb6084153f2cde

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 60611

Vehículo: OCK339-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 210414.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	7.00	20,000.00	0.00%	0.00%	140,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE R	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE R	1.00	50,000.00	35.00%	19.00%	32,500.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE R	1.00	115,000.00	35.00%	19.00%	74,750.00
LIQUIDO REFRIGERANTE ROJO (suministro)					
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR X 1 CUARTO S	7.00	30,000.00	35.00%	19.00%	136,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00

Son: Quinientos Sesenta y Seis Mil Ciento Noventa y Ocho pesos Con Cincuenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	159,900.00
REPUESTOS	\$	198,250.00
EXENTOS	\$	140,000.00
SUBTOTAL	\$	498,150.00
IVA	\$	68,048.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	566,198.50

Fecha y hora de generación: 2022-03-02 08:35:35. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-02 08:35:41. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-02. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: ESTEBAN_M

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com
/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11326

Fecha de Emisión

2022-03-02

Fecha de

Vencimiento

2022-04-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.
Vigencia: 12 meses.

CUFE: b3015cbf43d8b75e451ecded1814101936daf8e421afba920205dee4a124b1811470409132b44032da231f2fb1f423ee

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 60478

Vehículo: OCK338-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 222059.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR R	7.00	20,000.00	35.00%	0.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE R	1.00	50,000.00	35.00%	19.00%	32,500.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE R	1.00	115,000.00	35.00%	19.00%	74,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO R	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
PRODUCTO/ PLUMILLAS LIMPIABRISAS R	2.00	65,000.00	35.00%	19.00%	84,500.00
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR S	7.00	30,000.00	35.00%	19.00%	136,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO AIRE ACONDICIONADO S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO PLUMILLAS LIMPIABRISAS S	2.00	6,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00

Son: Seiscientos Veintisiete Mil Treinta y Cinco pesos Con Cincuenta Centavos
Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	167,700.00
REPUESTOS	\$	282,750.00
EXENTOS	\$	91,000.00
SUBTOTAL	\$	541,450.00
IVA	\$	85,585.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	627,035.50

Fecha y hora de generación: 2022-03-02 08:36:18. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-02 08:36:24. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-02. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: ESTEBAN_M

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11327

Fecha de Emisión

2022-03-02

Fecha de

Vencimiento

2022-04-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 2515192adc9560d5fbd292d85289e842cac2235970e38f2794cdffa35b67f621a48e4a9bddff74ab4d67a60bb4cb82ac

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 60111

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 227297.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PERNO CON TUERCA R	16.00	19,976.00	35.00%	19.00%	207,750.40
PRODUCTO/ PERA ACEITE R	1.00	45,000.00	35.00%	19.00%	29,250.00
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	1.00	21,500.00	35.00%	0.00%	13,975.00
PRODUCTO/ SENSOR PRESION DE ACEITE R	1.00	510,900.00	35.00%	19.00%	332,085.00
SERVICIO / CAMBIO PERNO CON TUERCA S	16.00	20,000.00	35.00%	19.00%	208,000.00
SERVICIO / CAMBIO PERA ACEITE S	1.00	20,000.00	35.00%	19.00%	13,000.00
SERVICIO / D/M PORTA MANGUETA DELANTERA S	2.00	123,100.00	35.00%	19.00%	160,030.00
SERVICIO / D/M DISCO FRENO (trasero) S	2.00	90,000.00	35.00%	19.00%	117,000.00
SERVICIO / EXTRAER PERNO Y TUERCA AVERIADA S	1.00	185,000.00	35.00%	19.00%	120,250.00
SERVICIO / D/M CARTER S	1.00	200,000.00	35.00%	19.00%	130,000.00
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR X 1 CUARTO S	1.00	14,000.00	35.00%	19.00%	9,100.00
SERVICIO / CAMBIO SENSOR PRESION DE ACEITE S	1.00	89,300.00	35.00%	19.00%	58,045.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MORDAZAS (DELANTERAS) S	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MORDAZAS (TRASERAS) S	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
SERVICIO / REVISION Y AJUSTE SUSPENSION S	1.00	89,300.00	35.00%	19.00%	58,045.00
ENJUAGUE VEHICULO					
SERVICIO / GRADUACION FRENO DE MANO S	1.00	40,000.00	35.00%	19.00%	26,000.00

Son: Un Millón Novecientos Ocho Mil Quinientos Veinte pesos Con Noventa y Tres Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,022,970.00
REPUESTOS	\$ 569,085.40
EXENTOS	\$ 13,975.00
SUBTOTAL	\$ 1,606,030.40
IVA	\$ 302,490.53
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 1,908,520.93

Fecha y hora de generación: 2022-03-02 08:37:07. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-02 08:37:13. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-02. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: ESTEBAN_M

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11328

Fecha de Emisión

2022-03-02

Fecha de

Vencimiento

2022-04-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 1bb4564ef70da187443cf0d08169d287d4595433b81375f7bb81875207170bfebc2b7be94bc70569608ba6bfc507a8bd

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 59889

Vehículo: OCK338-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 219088.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PILA CONTROL ALARMA R	1.00	8,000.00	35.00%	19.00%	5,200.00
PRODUCTO/ LIMPIADOR PARTES DE FRENO R	1.00	20,000.00	35.00%	19.00%	13,000.00
SERVICIO / LIMPIEZA,GRADUACIÓN FRENOS S LAVADO VEHICULO	1.00	60,000.00	35.00%	19.00%	39,000.00
REVISION CONEXION RADIO FM (EN BUEN ESTADO)					
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MORDAZAS S	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00

Son: Ciento Cuarenta y Un Mil Quinientos Cincuenta pesos Con Cincuenta Centavos
Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	100,750.00
REPUESTOS	\$	18,200.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	118,950.00
IVA	\$	22,600.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	141,550.50

Fecha y hora de generación: 2022-03-02 08:37:53. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-02 08:37:59. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-02. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: ESTEBAN_M

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11329

Fecha de Emisión

2022-03-02

Fecha de

Vencimiento

2022-04-02

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 7614e5759a6f016b138789ec57ff3bd4e0b7526c021dcdd67d5ee8117a61a4cc614b73ab269db10a3900cb206b2a9a41

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 59723

Vehículo: OCK339-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 206147.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	7.00	23,800.00	35.00%	0.00%	108,290.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE R	1.00	50,000.00	35.00%	19.00%	32,500.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE R	1.00	115,000.00	35.00%	19.00%	74,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE R	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
PRODUCTO/ PLUMILLAS LIMPIA BRISAS R	3.00	65,000.00	35.00%	19.00%	126,750.00
PRODUCTO/ BOMBILLO STROBER R	2.00	60,000.00	35.00%	19.00%	78,000.00
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR X 1 CUARTO S	7.00	30,000.00	35.00%	19.00%	136,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO PLUMILLAS LIMPIA BRISAS S	3.00	6,000.00	35.00%	19.00%	11,700.00
SERVICIO / AJUSTE SILLA CONDUCTOR S	1.00	40,000.00	35.00%	19.00%	26,000.00
SERVICIO / BALANCEO S	4.00	60,000.00	35.00%	19.00%	156,000.00
SERVICIO / CORREGIR CORTO LUCES S	1.00	195,000.00	35.00%	19.00%	126,750.00
LAVADO VEHICULO					
SERVICIO / ALINEACION S	1.00	30,000.00	35.00%	19.00%	19,500.00

Son: Un Millón Ciento Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Un pesos Con Cincuenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	499,850.00
REPUESTOS	\$	403,000.00
EXENTOS	\$	108,290.00
SUBTOTAL	\$	1,011,140.00
IVA	\$	171,541.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	1,182,681.50

Fecha y hora de generación: 2022-03-02 08:38:35. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-02 08:38:41. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-02. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: ESTEBAN_M

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los Cuatro de (07) días del mes de julio del 2022.



Servicio Técnico Automotriz.

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1541434813	9437089275	E	2022/07/21	2022/07/07	BANCO DAVIVIENDA	0	\$23,555,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (43 Afiliados)													\$68,480,073	\$11,130,200	\$69,480,073	\$2,865,400	\$68,318,469	\$2,734,000	\$69,480,073	\$3,023,600	\$0	\$0	\$19,753,200																	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (10 Afiliados)													\$5,180,001	\$828,900	\$5,180,001	\$207,300	\$5,180,001	\$207,300	\$5,180,001	\$225,700	\$0	\$0	\$1,469,200																	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)													\$5,180,001	\$828,900	\$5,180,001	\$207,300	\$5,180,001	\$207,300	\$5,180,001	\$225,700	\$0	\$0	\$1,469,200																	
1	CC	1000160740	ALTAMAR VIVIANA																25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS001	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
2	CC	51789879	BARRAGAN EVA	X															23100	25	\$833,334	\$133,400	EPS037	25	\$833,334	\$33,400	CCF21	25	\$833,334	\$33,400	14-11	25	\$833,334	4.350%	\$36,300	25	\$0	\$0	Si	\$236,500
3	CC	1024538517	GARZON JOSE	X															23030	3	\$100,000	\$16,000	EPS010	3	\$100,000	\$4,000	CCF21	3	\$100,000	\$4,000	14-11	3	\$100,000	4.350%	\$4,400	3	\$0	\$0	Si	\$28,400
4	CC	1033774786	GARZON JOSE	X															23030	7	\$280,000	\$44,800	EPS008	7	\$280,000	\$11,200	CCF21	7	\$280,000	\$11,200	14-11	7	\$280,000	4.350%	\$12,200	7	\$0	\$0	Si	\$79,400
5	CC	1003747071	GARZON MARYI	X															23020	2	\$66,667	\$10,700	MIN002	2	\$66,667	\$2,700	CCF21	2	\$66,667	\$2,700	14-11	2	\$66,667	4.350%	\$3,000	2	\$0	\$0	Si	\$19,100
6	CC	1018458128	LOMBANA ANDRES	X															25-14	7	\$560,000	\$89,600	EPS008	7	\$560,000	\$22,400	CCF21	7	\$560,000	\$22,400	14-11	7	\$560,000	4.350%	\$24,400	7	\$0	\$0	Si	\$158,800
7	CC	1064715925	LOPEZ JAVIER	X															23030	9	\$300,000	\$48,000	EPS041	9	\$300,000	\$12,000	CCF21	9	\$300,000	\$12,000	14-11	9	\$300,000	4.350%	\$13,100	9	\$0	\$0	Si	\$85,100
8	CC	1016099075	LUCERO JUAN	X															23030	30	\$1,200,000	\$192,000	EPS008	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF21	30	\$1,200,000	\$48,000	14-11	30	\$1,200,000	4.350%	\$52,200	30	\$0	\$0	Si	\$340,200
9	CC	65767426	PEREZ ALBA	X															23030	3	\$240,000	\$38,400	EPS005	3	\$240,000	\$9,600	CCF21	3	\$240,000	\$9,600	14-11	3	\$240,000	4.350%	\$10,500	3	\$0	\$0	Si	\$68,100
10	CC	1000456067	SORACIPA FABIAN	X															23020	18	\$600,000	\$96,000	EPS005	18	\$600,000	\$24,000	CCF21	18	\$600,000	\$24,000	14-11	18	\$600,000	4.350%	\$26,100	18	\$0	\$0	Si	\$170,100

Centro de Trabajo: RIESGO 4 (33 Afiliados)																				\$63,300,072	\$10,301,300		\$64,300,072	\$2,658,100		\$63,138,468	\$2,526,700		\$64,300,072	\$2,797,900	\$0	\$0	\$18,284,000									
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (33 Afiliados)																				\$63,300,072	\$10,301,300		\$64,300,072	\$2,658,100		\$63,138,468	\$2,526,700		\$64,300,072	\$2,797,900	\$0	\$0	\$18,284,000									
11	CC	79527689	ALVAREZ HENDER																	25-14	30	\$7,988,007	\$1,358,100	EPS001	30	\$7,988,007	\$319,600	CCF21	30	\$7,988,007	\$319,600	14-11	30	\$7,988,007	4.350%	\$347,500	30	\$0	\$0	Si	\$2,344,800	
12	CC	1032487303	ALVAREZ OSCAR																		25-14	30	\$5,000,000	\$850,000	EPS001	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF21	30	\$5,000,000	\$200,000	14-11	30	\$5,000,000	4.350%	\$217,500	30	\$0	\$0	Si	\$1,467,500
13	CC	52490489	BENITIZ MARY																		23030	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF21	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	4.350%	\$65,300	30	\$0	\$0	Si	\$425,300
14	CC	1233911144	BOJACA JUAN	X																	23030	7	\$233,334	\$37,400	EPS017	7	\$233,334	\$9,400	CCF21	7	\$233,334	\$9,400	14-11	7	\$233,334	4.350%	\$10,200	7	\$0	\$0	Si	\$66,400
15	CC	79995975	BONILLA LUIS																		23030	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS008	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF21	30	\$2,600,000	\$104,000	14-11	30	\$2,600,000	4.350%	\$113,100	30	\$0	\$0	Si	\$737,100
16	CC	1105678254	DIAZ DIEGO																		23020	30	\$1,935,500	\$309,700	EPS002	30	\$1,935,500	\$77,500	CCF21	30	\$1,935,500	\$77,500	14-11	30	\$1,935,500	4.350%	\$84,200	30	\$0	\$0	Si	\$548,900
17	CC	1000257595	FONSECA PAULA																		23020	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS008	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
18	CC	1019098506	GARZON DIEGO																		23100	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS017	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF21	30	\$2,600,000	\$104,000	14-11	30	\$2,600,000	4.350%	\$113,100	30	\$0	\$0	Si	\$737,100
19	CC	1033813741	GOMEZ CARLOS																		23030	30	\$1,496,000	\$239,400	EPSC34	30	\$1,496,000	\$59,900	CCF21	30	\$1,496,000	\$59,900	14-11	30	\$1,496,000	4.350%	\$65,100	30	\$0	\$0	Si	\$424,300
20	CC	52082501	GONZALEZ JHYD																		23020	30	\$4,248,000	\$722,300	EPS001	30	\$4,248,000	\$170,000	CCF21	30	\$4,248,000	\$170,000	14-11	30	\$4,248,000	4.350%	\$184,800	30	\$0	\$0	Si	\$1,247,100
21	CC	1023933479	GUERRERO JOHN																		23020	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS002	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF21	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	4.350%	\$87,000	30	\$0	\$0	Si	\$567,000
22	CC	1010061933	GUTIERREZ NESTOR																		23020	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS008	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
23	CC	1001060802	LAGOS VALENTINA																		0	0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,000,000	\$125,000	0	0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	0	\$0	\$0	No	\$168,500
24	CC	6794481	LOPEZ EDUARDO																		23020	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS037	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF21	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	4.350%	\$65,300	30	\$0	\$0	Si	\$425,300
25	CC	1064713248	LOPEZ JESUS																		23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF21	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
26	CC	1003169135	LOPEZ JUAN																		23030	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$279,900
27	CC	79741511	MELO HECTOR																		23030	30	\$3,215,400	\$514,500	EPS017	30	\$3,215,400	\$128,700	CCF21	30	\$3,215,400	\$128,700	14-11	30	\$3,215,400	4.350%	\$139,900	30	\$0	\$0	Si	\$911,800
28	CC	1070922004	MORALES JOHAN																		23030	30	\$1,631,500	\$261,100	EPS010	30	\$1,631,500	\$65,300	CCF21	30	\$1,631,500	\$65,300	14-11	30	\$1,631,500	4.350%	\$71,000	30	\$0	\$0	Si	\$462,700
29	CC	1013677631	MUNOZ MARIO																		23020	30	\$3,233,500	\$517,400	EPS005	30	\$3,233,500	\$129,400	CCF21	30	\$3,233,500	\$129,400	14-11	30	\$3,233,500	4.350%	\$140,700	30	\$0	\$0	Si	\$916,900
30	CC	1233506064	OLMOS NELSON																		23020	30	\$1,988,500	\$318,200	EPS017	30	\$1,988,500	\$79,600	CCF21	30	\$1,988,500	\$79,600	14-11	30	\$1,988,500	4.350%	\$86,500	30	\$0	\$0	Si	\$563,900
31	CC	1003752173	PAEZ KAREN																		23030	30	\$1,200,000	\$192,000	EPS005	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF21	30	\$1,200,000	\$48,000	14-11	30	\$1,200,000	4.350%	\$52,200	30	\$0	\$0	Si	\$340,200
32	CC	1063279832	PEÑA LISBED																		23030	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF21	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	4.350%	\$65,300	30	\$0	\$0	Si	\$425,300
33	CC	1024527289	PEREZ ANA																		23030	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS017	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF21	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	4.350%	\$87,000	30	\$0	\$0	Si	\$567,000
34	CC	1003739217	PRIETO JAIR																		23030	30	\$1,645,500	\$263,300	EPS002	30	\$1,645,500	\$65,900	CCF21	30	\$1,645,500	\$65,900	14-11	30	\$1,645,500	4.350%	\$71,600	30	\$0	\$0	Si	\$466,700
35	CC	79988939	PUERTA ALEXANDER	X																	23030	14	\$653,334	\$104,600	EPS008	14	\$653,334	\$26,200	CCF21	14	\$653,334	\$26,200	14-11	14	\$653,334	4.350%	\$28,500	14	\$0	\$0	Si	\$185,500
36	CC	79523241	QUEMBA CARLOS	X																	23030	23	\$766,667	\$122,700	EPS017	23	\$766,667	\$30,700	CCF21	23	\$696,537	\$27,900	14-11	23	\$766,667	4.350%	\$33,400	23	\$0	\$0	Si	\$214,700
37	CC	1033792100	RIVERA DANIEL																		23020	30	\$1,688,500	\$270,200	EPS037	30	\$1,688,500	\$67,600	CCF21	30	\$1,688,500	\$67,600	14-11	30	\$1,688,500	4.350%	\$73,500	30	\$0	\$0	Si	\$478,900
38	CC	1000123744	RODRIGUEZ CARLOS																		23030	30	\$1,008,526	\$161,400	EPS005	30	\$1,008,526	\$40,400	CCF21	30	\$1,008,526	\$40,400	14-11	30	\$1,008,526	4.350%	\$43,900	30	\$0	\$0	Si	\$286,100
39	CC	50947416	RODRIGUEZ SAUDITH																		23030	30	\$1,100,000	\$176,000	EPS037	30	\$1,100,000	\$44,000	CCF21	30	\$1,100,000	\$44,000	14-11	30	\$1,100,000	4.350%	\$47,900	30	\$0	\$0	Si	\$311,900
40	CC	1026250839	RUBIANO JESUS	X																	23030	29	\$1,546,667	\$247,500	EPS017	29	\$1,546,667	\$61,900	CCF21	29	\$1,546,667	\$61,900	14-11	29	\$1,546,667	4.350%	\$67,300	29	\$0	\$0	Si	\$438,600
41	CC	1022946385	VEGA NEILA	X																	23020	25	\$2,083,334	\$333,400	EPS005	25	\$2,083,334	\$83,400	CCF21	25	\$2,083,334	\$83,400	14-11	25	\$2,083,334	4.350%	\$90,700	25	\$0	\$0	Si	\$590,900
42	CC	4099811	WILCHES FREDY																		23020	30	\$1,177,803	\$188,500	EPS017	30	\$1,177,803	\$47,200	CCF21	30	\$1,177,803	\$47,200	14-11	30	\$1,177,803	4.350%	\$51,300	30	\$0	\$0	Si	\$334,200
43	CC	1000831144	ZULUAGA DANIEL																		23100	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS002	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF21	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	4.350%	\$69,600	30	\$0	\$0	Si	\$453,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES													PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES																	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VILLAVICENCIO (9 Afiliados)																						\$13,412,500	\$2,146,000			\$13,412,500	\$536,500			\$13,412,500	\$536,500			\$13,412,500	\$583,700	\$0	\$0	\$3,802,700			

Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO (9 Afiliados)												\$13,412,500	\$2,146,000			\$13,412,500	\$536,500			\$13,412,500	\$536,500			\$13,412,500	\$583,700	\$0	\$0	\$3,802,700				
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (9 Afiliados)												\$13,412,500	\$2,146,000			\$13,412,500	\$536,500			\$13,412,500	\$536,500			\$13,412,500	\$583,700	\$0	\$0	\$3,802,700				
44	CC	1007682025	CEDIEL NICOLAS						X		23030	30	\$1,070,000	\$171,200	EPS037	30	\$1,070,000	\$42,800	CCF34	30	\$1,070,000	\$42,800	14-11	30	\$1,070,000	4.350%	\$46,600	30	\$0	\$0	Si	\$303,400
45	CC	1006904736	DAVILA JUAN								23100	30	\$1,300,000	\$208,000	EPSC34	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	Si	\$368,600
46	CC	1121913527	GARCIA JONATHAN								23030	30	\$1,300,000	\$208,000	CCFC55	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	Si	\$368,600
47	CC	1121945178	HERNANDEZ BRANDON								23030	30	\$1,200,000	\$192,000	EPS005	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF34	30	\$1,200,000	\$48,000	14-11	30	\$1,200,000	4.350%	\$52,200	30	\$0	\$0	Si	\$340,200
48	CC	17642203	HERNANDEZ MARTINIANO								25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF34	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
49	CC	80357945	OTALORA JAVIER						X		23030	30	\$3,642,500	\$582,800	EPS008	30	\$3,642,500	\$145,700	CCF34	30	\$3,642,500	\$145,700	14-11	30	\$3,642,500	4.350%	\$158,500	30	\$0	\$0	Si	\$1,032,700
50	CC	1006771690	PABON MICHELL								23030	30	\$1,200,000	\$192,000	EPS002	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF34	30	\$1,200,000	\$48,000	14-11	30	\$1,200,000	4.350%	\$52,200	30	\$0	\$0	Si	\$340,200
51	CC	1121924347	PARRADO GEILER								23030	30	\$1,200,000	\$192,000	CCFC55	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF34	30	\$1,200,000	\$48,000	14-11	30	\$1,200,000	4.350%	\$52,200	30	\$0	\$0	Si	\$340,200
52	CC	40328975	RODRIGUEZ VIVIAN								23030	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF34	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	4.350%	\$65,300	30	\$0	\$0	Si	\$425,300
Total Afiliados(52)												\$81,892,573	\$13,276,200			\$82,892,573	\$3,401,900			\$81,730,969	\$3,270,500			\$82,892,573	\$3,607,300	\$0	\$0	\$23,555,900				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 688 N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1541434813	9437089275	E	2022/07/21	2022/07/07	BANCO DAVIVIENDA	0	\$23,555,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				51	\$13,276,200	\$0	\$0	\$13,276,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$1,013,400	\$0	\$0	\$1,013,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$2,617,700	\$0	\$0	\$2,617,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	\$5,998,700	\$0	\$0	\$5,998,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	\$3,646,400	\$0	\$0	\$3,646,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				52	\$3,607,300	\$0	\$0	\$3,607,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	52	\$3,607,300	\$0	\$0	\$3,607,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				51	\$3,270,500	\$0	\$0	\$3,270,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	42	\$2,734,000	\$0	\$0	\$2,734,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	9	\$536,500	\$0	\$0	\$536,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				52	\$3,401,900	\$0	\$0	\$3,401,900
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$729,600	\$0	\$0	\$729,600
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$111,900	\$0	\$0	\$111,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	\$437,500	\$0	\$0	\$437,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$69,300	\$0	\$0	\$69,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	\$541,500	\$0	\$0	\$541,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$2,700	\$0	\$0	\$2,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$499,200	\$0	\$0	\$499,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$12,000	\$0	\$0	\$12,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$335,400	\$0	\$0	\$335,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	\$562,800	\$0	\$0	\$562,800
TOTAL				52	\$23,555,900	\$0	\$0	\$23,555,900

GESTION ADMINISTRATIVA

ENTRADA DE ALMACEN

Pagina 2 de 3

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 74

Proveedor/Funcionario: AUTO SERVICIO MECANICO SAS

Fecha Exp.: 2022/07/22

Nit o C.C.: 900355181

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
1	1010021027--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	UND	E	5.00	13,975.00	69,875.00
2	1010021030--1		FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO R	UND	E	1.00	65,747.50	65,747.50
3	1010021032--1		FILTRO DE AIRE R	UND	E	1.00	65,747.50	65,747.50
4	1010021033--1		FILTRO DE ACEITE R	UND	E	1.00	73,482.50	73,482.50
5	1010021034--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	UND	E	7.00	13,000.00	91,000.00
6	1010021035--1		FILTRO DE COMBUSTIBLE R	UND	E	1.00	108,290.00	108,290.00
7	1010021036--1		FILTRO DE ACEITE R	UND	E	1.00	38,675.00	38,675.00
8	1010021037--1		FILTRO DE AIRE R	UND	E	1.00	88,952.50	88,952.50
9	1010021038--1		BOMBILLO FAROLA R	UND	E	1.00	37,128.00	37,128.00
10	1010021039--1		PASTILLAS FRENOS X 4 UNID (traseras) R	UND	E	1.00	340,340.00	340,340.00
11	1010021040--1		LIMPIADOR PARTES DE FRENO R	UND	E	1.00	15,470.00	15,470.00
12	1010021041--1		PRODUCTO/ DISCO FRENO (trasero) R	UND	E	2.00	307,853.00	615,706.00
13	1010021042--1		LIQUIDO DE FRENOS X PINTA R	UND	E	1.00	23,205.00	23,205.00
14	1010021043--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	UND	E	7.00	20,000.00	140,000.00
15	1010021044--1		FILTRO DE COMBUSTIBLE R	UND	E	1.00	108,290.00	108,290.00
16	1010021045--1		FILTRO DE ACEITE R	UND	E	1.00	38,675.00	38,675.00
17	1010021046--1		FILTRO DE AIRE R	UND	E	1.00	88,952.50	88,952.50
18	1010021047--1		ACEITE MOTOR R	UND	E	7.00	13,000.00	91,000.00
19	1010021048--1		FILTRO DE ACEITE R	UND	E	1.00	38,675.00	38,675.00
20	1010021049--1		FILTRO DE AIRE R	UND	E	1.00	88,952.50	88,952.50
21	1010021050--1		FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO R	UND	E	1.00	108,290.00	108,290.00
22	1010021051--1		PLUMILLAS LIMPIABRISAS R	UND	E	2.00	50,277.50	100,555.00
23	1010021052--1		PERNO CON TUERCA R	UND	E	16.00	15,451.44	247,222.98
24	1010021053--1		PERA ACEITE R	UND	E	1.00	34,807.50	34,807.50
25	1010021054--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	UND	E	1.00	13,975.00	13,975.00
26	1010021055--1		SENSOR PRESION DE ACEITE R	UND	E	1.00	395,181.15	395,181.15
27	1010021056--1		PILA CONTROL ALARMA R	UND	E	1.00	6,188.00	6,188.00
28	1010021057--1		LIMPIADOR PARTES DE FRENO R	UND	E	1.00	15,470.00	15,470.00

Valor en Letras: Pasa a la siguiente pagina

Total \$

0.00

Observaciones: SEGÚN O.C 71996 DE 2021 / FACT ELECT N° AME 11321 A 11329 /PROV A.M.C SAS / CERTIF SUP /SOLIC ADJ.

Recibió:

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI
DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Cedula: 899999306

Firma _____

Elaboró:

Nombre JOHN JAIRO ACOSTA BRAVO

Cedula: 1012323828

Firma _____

Almacenista:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO
ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma _____

Registros Consultados : 28

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN

GESTION ADMINISTRATIVA

ENTRADA DE ALMACEN

Página 3 de 3

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 74

Proveedor/Funcionario: AUTO SERVICIO MECANICO SAS

Fecha Exp.: 2022/07/22

Nit o C.C.: 900355181

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
29	1010021058--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	UND	E	7.00	15,470.00	108,290.00
30	1010021059--1		FILTRO DE ACEITE R	UND	E	1.00	38,675.00	38,675.00
31	1010021060--1		FILTRO DE AIRE R	UND	E	1.00	88,952.50	88,952.50
32	1010021061--1		FILTRO DE COMBUSTIBLE R	UND	E	1.00	108,290.00	108,290.00
33	1010021062--1		PLUMILLAS LIMPIA BRISAS R	UND	E	3.00	50,277.50	150,832.50
34	1010021063--1		BOMBILLO STROBER R	UND	E	2.00	46,410.00	92,820.00

RESUMEN POR AGRUPACION

<u>Agrupación</u>	<u>Nombre de la Agrupación</u>	<u>VALOR</u>
101	REPUESTOS, ACEITES, GRASAS Y COMBUSTIBLES	3,737,713.63
TOTAL:		3,737,713.63

RESUMEN DE CONTABILIZACIONES DEL MOVIMIENTO

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre Cuenta</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
TOTAL:			

Valor en Letras: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE Total \$ 3,737,713.63

Observaciones: SEGÚN O.C 71996 DE 2021 / FACT ELECT N° AME 11321 A 11329 /PROV A.M.C SAS / CERTIF SUP /SOLIC ADJ.

Recibió:

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Cedula: 899999306

Firma _____

Elaboró:

Nombre JOHN JAIRO ACOSTA BRAVO

Cedula: 1012323828

Firma 

Almacenista:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma 

Registros Consultados : 34

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

FORMATO:

LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS

Versión: 5

CÓDIGO:

GF - FR - 020

Página 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas:

Día: 28

Mes: septiembre

Año: 2022

Nombre Del Contratista:

AUTOSERVICIO MECANICO SAS

No. y Fecha del Contrato:

OC 71996 de 2021

Certificado de Disponibilidad No.

136321

Registro Presupuestal No.

481921

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaración Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retención en la fuente **(SI APLICA)**

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, según en artículo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

X
X
X

La presente certificación se expide en Bogotá a los 28 día (s) del mes de septiembre del año 2022



Nombre Supervisor: JORGE ENRIQUE NINO VELANDIA
G.I.T. o área: GIT - Gestión administrativa
Periodo designación: 6/07/2021 hasta 31/08/2022 o su liquidación

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11432

Fecha de Emisión

2022-05-03

Fecha de

Vencimiento

2022-06-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 1307dc2a20ba390d5047a2003db53a5cbb10fd0099e7ccd76fb136e75563b59eb5d06e573cbc1eea93e28e3825588aa5

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 61640

Vehículo: OCK338-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 226568.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE R	1.00	115,000.00	35.00%	19.00%	74,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE R	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE R	1.00	50,000.00	35.00%	19.00%	32,500.00
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO DELANTERAS R	1.00	440,000.00	35.00%	19.00%	286,000.00
PRODUCTO/ PASTILLAS DE FRENO TRASERAS R	1.00	440,000.00	35.00%	19.00%	286,000.00
PRODUCTO/ LIMPIADOR PARTES DE FRENO R	1.00	20,000.00	35.00%	19.00%	13,000.00
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	7.00	20,000.00	35.00%	0.00%	91,000.00
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA R	1.00	30,000.00	35.00%	19.00%	19,500.00
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR X 1 CUARTO S	7.00	30,000.00	35.00%	19.00%	136,500.00
SERVICIO / CAMBIO DE PASTILLAS (DELANTERAS) S	1.00	30,000.00	35.00%	19.00%	19,500.00
SERVICIO / CAMBIO DE PASTILLAS (TRASERAS) S	1.00	30,000.00	35.00%	19.00%	19,500.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MORDAZAS DE FRENO (DELANTERAS) S	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MORDAZAS DE FRENO (TRASERAS) S	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
SERVICIO / GRADUACION FRENO DE MANO S	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00

Son: Un Millón Quinientos Tres Mil Cuatrocientos Once pesos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	384,150.00
REPUESTOS	\$	802,750.00
EXENTOS	\$	91,000.00
SUBTOTAL	\$	1,277,900.00
IVA	\$	225,511.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	1,503,411.00

Fecha y hora de generación: 2022-05-03 10:26:46. Fecha y hora validación DIAN: 2022-05-03 10:26:53. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-06-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com
/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11433

Fecha de Emisión

2022-05-03

Fecha de

Vencimiento

2022-06-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 2e187c8c547a2872d8e0f2ea52a4f3fa8b6fa242aaf515da5903af127b2e0fe7ee8510056f1a6b0636b15c29221362d8

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 61713

Vehículo: OCK339-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 218473.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ LIMPIADOR PARTES DE FRENO 0	1.00	20,000.00	35.00%	19.00%	13,000.00
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	1.00	30,000.00	35.00%	19.00%	19,500.00
PRODUCTO/ BRAZO AXIAL 0	2.00	165,000.00	35.00%	19.00%	214,500.00
PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION CORTA 0	2.00	190,000.00	35.00%	19.00%	247,000.00
PRODUCTO/ PERNO CON TUERCA 0	2.00	19,000.00	35.00%	19.00%	24,700.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MORDAZAS DELANTERAS 0	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MORDAZAS TRASERAS 0	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
SERVICIO / GRADUACION FRENO DE MANO (bandas) 0	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
SERVICIO / CAMBIO BRAZO AXIAL 0	2.00	30,000.00	35.00%	19.00%	39,000.00
SERVICIO / CAMBIO TERMINAL DIRECCION CORTA 0	2.00	24,000.00	35.00%	19.00%	31,200.00
SERVICIO / ALINEACION 0	1.00	60,000.00	35.00%	19.00%	39,000.00
SERVICIO / CAMBIO PERNO CON TUERCA 0	2.00	20,000.00	35.00%	19.00%	26,000.00
SERVICIO / EXTRACCION PERNO Y TUERCA AVERIADA 0	2.00	185,000.00	35.00%	19.00%	240,500.00
SERVICIO / ROTACION DE LLANTA S	4.00	18,000.00	35.00%	19.00%	46,800.00

Son: Un Millón Trescientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco pesos Con Cincuenta Centavos Mda/Cte.

SERVICIOS	\$	607,750.00
REPUESTOS	\$	518,700.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	1,126,450.00
IVA	\$	214,025.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	1,340,475.50

Total cancelado: 0

Fecha y hora de generación: 2022-05-03 10:27:48. Fecha y hora validación DIAN: 2022-05-03 10:27:55. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-06-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11434

Fecha de Emisión

2022-05-03

Fecha de

Vencimiento

2022-06-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 5f2e7e2486cf5ae54ad1af8d230b2f44b7b9a9f4100002d8ab6580ad785f4b78867e044dd8f9688d08beab39522d410f

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 61758

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 231817.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PLUMILLAS LIMPIA BRISAS 0	2.00	60,480.00	35.00%	19.00%	78,624.00
PRODUCTO/ TAPA DEPOSITO AUXILIAR REFRIGERANTE R	1.00	75,000.00	35.00%	19.00%	48,750.00
PRODUCTO/ BOMBILLO EXPLORADORA 0	1.00	15,552.00	35.00%	19.00%	10,108.80
SERVICIO / CAMBIO PLUMILLAS LIMPIA BRISAS 0	2.00	8,571.43	35.00%	19.00%	11,142.86
SERVICIO / CAMBIO TAPA DEPOSITO AUXILIAR REFRIGERANTE S	1.00	20,000.00	35.00%	19.00%	13,000.00
SERVICIO / CAMBIO BOMBILLO EXPLORADORA 0	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
SERVICIO / SERVICIO PRUEBA DE FUGAS REFRIGERANTE S	1.00	88,000.00	35.00%	19.00%	57,200.00

Son: Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Siete pesos Con Cincuenta y Tres Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	87,842.86
REPUESTOS	\$	137,482.80
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	225,325.66
IVA	\$	42,811.87
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	268,137.53

Fecha y hora de generación: 2022-05-03 10:28:51. Fecha y hora validación DIAN: 2022-05-03 10:28:58. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-06-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11435

Fecha de Emisión

2022-05-03

Fecha de

Vencimiento

2022-06-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 1e106600da9cd9446de9a353079c61584e7fb23e4df41647f76646a8bd11c4bab1516c2c2a3d91bff89d073172467cf4

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 61906

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 232351.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / AJUSTE BUMPER DELANTERO (bocel vidrio panoramico)) S	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00

Son: Ciento Ocho Mil Doscientos Noventa pesos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	91,000.00
REPUESTOS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	91,000.00
IVA	\$	17,290.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	108,290.00

Fecha y hora de generación: 2022-05-03 10:29:54. Fecha y hora validación DIAN: 2022-05-03 10:30:00. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-06-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11436

Fecha de Emisión

2022-05-03

Fecha de

Vencimiento

2022-06-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 5831c20c63ac5d8719da189e39205855927f39f55daaf26a9ab3400613dd481ecadb55b6a3270743f5808032cba5a47

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 62041

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 232873.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN) R	1.00	396,864.00	35.00%	19.00%	257,961.60
PRODUCTO/ CORREA ALTERNADOR R	1.00	61,632.00	35.00%	19.00%	40,060.80
PRODUCTO/ CORREA BOMBA HIDRAULICA R	1.00	61,056.00	35.00%	19.00%	39,686.40
PRODUCTO/ PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS R	1.00	112,000.00	35.00%	19.00%	72,800.00
PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA R	2.00	85,000.00	35.00%	19.00%	110,500.00
PRODUCTO/ BASE AMORTIGUADOR DELANTERO R	2.00	58,000.00	35.00%	19.00%	75,400.00
SERVICIO / CAMBIO KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN) S	1.00	150,000.00	35.00%	19.00%	97,500.00
SERVICIO / CAMBIO CORREA ALTERNADOR S	1.00	50,000.00	35.00%	19.00%	32,500.00
SERVICIO / CAMBIO CORREA BOMBA HIDRAULICA S	1.00	50,000.00	35.00%	19.00%	32,500.00
SERVICIO / CAMBIO PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS S	1.00	70,000.00	35.00%	19.00%	45,500.00
SERVICIO / CAMBIO MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA S	2.00	90,000.00	35.00%	19.00%	117,000.00
SERVICIO / CAMBIO BASE AMORTIGUADOR DELANTERO S	2.00	55,000.00	35.00%	19.00%	71,500.00
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS S	1.00	40,000.00	35.00%	19.00%	26,000.00
LAVADO VEHICULO					

Son: Un Millón Doscientos Doce Mil Quinientos Un pesos Con Cuarenta y Siete Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	422,500.00
REPUESTOS	\$	596,408.80
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	1,018,908.80
IVA	\$	193,592.67
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	1,212,501.47

Fecha y hora de generación: 2022-05-03 10:30:55. Fecha y hora validación DIAN: 2022-05-03 10:31:01. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-06-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11437

Fecha de Emisión

2022-05-03

Fecha de

Vencimiento

2022-06-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 21f7992149557e624a56a8749d4b3dc744bffc1c845d542f613c0298d05bcf6e47b35e81cdd8dbae81d2be17639128f0

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 62090

Vehículo: OCK339-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 221054.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	7.00	20,000.00	35.00%	0.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE R	1.00	50,000.00	35.00%	19.00%	32,500.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE R	1.00	115,000.00	35.00%	19.00%	74,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE R	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR X 1 CUARTO S	7.00	30,000.00	35.00%	19.00%	136,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00

Son: Quinientos Diecisiete Mil Ciento Noventa y Ocho pesos Con Cincuenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	159,900.00
REPUESTOS	\$	198,250.00
EXENTOS	\$	91,000.00
SUBTOTAL	\$	449,150.00
IVA	\$	68,048.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	517,198.50

Fecha y hora de generación: 2022-05-03 10:31:49. Fecha y hora validación DIAN: 2022-05-03 10:31:55. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-06-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11566

Fecha de Emisión

2022-07-06

Fecha de

Vencimiento

2022-08-06

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: aabb9f664991590b6c19a7425ba89f9ef5cd240626e9d1615a92206bf3adbd7a33b749d4a423ca7fe45be7228a6702f9

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 62265

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 233489.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ TRINQUETE FRENO DE MANO R	1.00	19,392.00	35.00%	19.00%	12,604.80
SERVICIO / CAMBIO TRINQUETE FRENO DE MANO S	1.00	20,000.00	35.00%	19.00%	13,000.00
SERVICIO / GRADUAR FRENOS S	1.00	30,000.00	35.00%	19.00%	19,500.00
SERVICIO / AJUSTE LEVAS FRENO DE PARQUEO S	1.00	165,000.00	35.00%	19.00%	107,250.00

Son: Ciento Ochenta y Un Mil Trescientos Dos pesos Con Veintiun Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	139,750.00
REPUESTOS	\$	12,604.80
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	152,354.80
IVA	\$	28,947.41
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	181,302.21

Fecha y hora de generación: 2022-07-06 16:44:45. Fecha y hora validación DIAN: 2022-07-06 16:45:29. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-08-06. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11567

Fecha de Emisión

2022-07-06

Fecha de

Vencimiento

2022-08-06

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: e12f483bbc6798dd8cc843e02f8d472d32203bcc429a24ae109abb264dd54fa31486de496ae6cdd7e553c03a6244d75

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 62323

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 233798.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / REFORZAR FUNDA GUAYA CAPOT S	1.00	25,000.00	35.00%	19.00%	16,250.00
SERVICIO / ASEGURAR COMPUTADOR Y BASE S	1.00	195,000.00	35.00%	19.00%	126,750.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO SISTEMA SWITCH ELEVAVIDRIOS S	1.00	225,000.00	35.00%	19.00%	146,250.00

Son: Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Siete pesos Con Cincuenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	289,250.00
REPUESTOS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	289,250.00
IVA	\$	54,957.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	344,207.50

Fecha y hora de generación: 2022-07-06 16:46:28. Fecha y hora validación DIAN: 2022-07-06 16:46:35. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-08-06. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



-Act: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11568

Fecha de Emisión

2022-07-06

Fecha de

Vencimiento

2022-08-06

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 41b96ff9bf36e3c499b9c58cbc2d264205ee98c2ce8d137aecf5d2fab21dcb2d5ce9f2bfc37734f489e209ae99112044

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 62687

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 234750.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	5.00	21,500.00	35.00%	0.00%	69,875.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE R	1.00	85,000.00	35.00%	19.00%	55,250.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE R	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO R	1.00	85,000.00	35.00%	19.00%	55,250.00
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR X 1 CUARTO S	5.00	14,000.00	35.00%	19.00%	45,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE S	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE S	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO S	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
LAVADO DE VEHICULO					

Son: Trescientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Dos pesos Con Cincuenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	65,000.00
REPUESTOS	\$	172,250.00
EXENTOS	\$	69,875.00
SUBTOTAL	\$	307,125.00
IVA	\$	45,077.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	352,202.50

Fecha y hora de generación: 2022-07-06 16:47:11. Fecha y hora validación DIAN: 2022-07-06 16:47:18. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-08-06. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.



NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11569

Fecha de Emisión

2022-07-06

Fecha de

Vencimiento

2022-08-06

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.
Vigencia: 12 meses.

CUFE: c2ba70704864d0a67155c1dd6f4f77ba5d1bb1771af9678c85baa33b86be96f571f1b0e907f61d0d0b4579bc3156f66c

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 62856

Vehículo: OCK338-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 231656.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	7.00	20,000.00	35.00%	0.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	50,000.00	35.00%	19.00%	32,500.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	115,000.00	35.00%	19.00%	74,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	7.00	30,000.00	35.00%	19.00%	136,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / GRADUACION FRENO DE MANO S	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MORDAZAS (JUEGO) S	2.00	95,000.00	35.00%	19.00%	123,500.00

Son: Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Dieciocho pesos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	352,950.00
REPUESTOS	\$	289,250.00
EXENTOS	\$	91,000.00
SUBTOTAL	\$	733,200.00
IVA	\$	122,018.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	855,218.00

Fecha y hora de generación: 2022-07-06 16:47:59. Fecha y hora validación DIAN: 2022-07-06 16:48:05. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-08-06. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.



NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11570

Fecha de Emisión

2022-07-06

Fecha de

Vencimiento

2022-08-06

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 666bd6c2670c8f05780cb6b75f033032e5619f70896952982d43a5ea44b87457562e6b135582f19fc74904c6741fa7f7

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 62902

Vehículo: OCK339-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 226162.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	7.00	20,000.00	35.00%	0.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	50,000.00	35.00%	19.00%	32,500.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	115,000.00	35.00%	19.00%	74,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENOS X 4 UNID R	1.00	440,000.00	35.00%	19.00%	286,000.00
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	7.00	30,000.00	35.00%	19.00%	136,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO PASTILLAS FRENOS X 4 UNID S	1.00	30,000.00	35.00%	19.00%	19,500.00
SERVICIO / GRADUACION FRENO DE MANO S	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MORDAZAS (JUEGO) S	2.00	95,000.00	35.00%	19.00%	123,500.00

Son: Un Millón Ciento Un Mil Ciento Noventa y Un pesos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	364,650.00
REPUESTOS	\$	484,250.00
EXENTOS	\$	91,000.00
SUBTOTAL	\$	939,900.00
IVA	\$	161,291.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	1,101,191.00

Fecha y hora de generación: 2022-07-06 16:48:36. Fecha y hora validación DIAN: 2022-07-06 16:48:43. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-08-06. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com
/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11571

Fecha de Emisión

2022-07-06

Fecha de

Vencimiento

2022-08-06

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: d3e412f9d0cd27c1834f391fccf932957cf731401457d6242d559d1773474a2050cede3fcff12116bfd7f328e559a16

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 63304

Vehículo: OCK338-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 232781.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PARCHE RADIAL R	1.00	44,000.00	35.00%	19.00%	28,600.00
SERVICIO / DESPINCHE LLANTA S	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00

Son: Cuarenta y Tres Mil Trescientos Dieciseis pesos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	7,800.00
REPUESTOS	\$	28,600.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	36,400.00
IVA	\$	6,916.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	43,316.00

Fecha y hora de generación: 2022-07-06 16:49:13. Fecha y hora validación DIAN: 2022-07-06 16:49:19. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-08-06. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



-Act: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com
/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11907

Fecha de Emisión

2022-08-25

Fecha de

Vencimiento

2022-09-25

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 1c1269b8338eea1bcd6f3f3700bcfc9ca8ac0b1d67ba057803d3f2cdf093b9ea242576a0a9f60552e5722b3a19524b4a

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 63370

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 236272.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PITO R	2.00	75,000.00	35.00%	19.00%	97,500.00
PRODUCTO/ TERMINAL DE OJO R	4.00	2,160.00	35.00%	19.00%	5,616.00
PRODUCTO/ PROTECTOR TERMINAL R	4.00	800.00	35.00%	19.00%	2,080.00
PRODUCTO/ TAPETES R	1.00	103,680.00	35.00%	19.00%	67,392.00
SERVICIO / CORREGIR CORTO PITOS S	1.00	155,000.00	35.00%	19.00%	100,750.00
SERVICIO / CAMBIO TAPETES S	1.00	8,000.00	35.00%	19.00%	5,200.00

Son: Trescientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta pesos Con Veintidos Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	105,950.00
REPUESTOS	\$	172,588.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	278,538.00
IVA	\$	52,922.22
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	331,460.22

Fecha y hora de generación: 2022-08-25 14:54:55. Fecha y hora validación DIAN: 2022-08-25 14:55:07. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-09-25. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



-Act: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11908

Fecha de Emisión

2022-08-25

Fecha de

Vencimiento

2022-09-25

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: fdd12404cf36b591dfcc48528a04d19daf09f187c917e69d1f287439231cdc5c9e4c0b21f5c34f937b8be06ca8e04612

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 64140

Vehículo: OCK339-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 232295.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	7.00	20,000.00	35.00%	0.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	50,000.00	35.00%	19.00%	32,500.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	115,000.00	35.00%	19.00%	74,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
PRODUCTO/ BOMBILLO EXPLORADORA 0	1.00	40,000.00	35.00%	19.00%	26,000.00
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR 0	7.00	30,000.00	35.00%	19.00%	136,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO BOMBILLO EXPLORADORA 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00

Son: Quinientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Veinte pesos Con Cincuenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	167,700.00
REPUESTOS	\$	224,250.00
EXENTOS	\$	91,000.00
SUBTOTAL	\$	482,950.00
IVA	\$	74,470.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	557,420.50

Fecha y hora de generación: 2022-08-25 14:55:42. Fecha y hora validación DIAN: 2022-08-25 14:55:50. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-09-25. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.



NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com
/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11909

Fecha de Emisión

2022-08-25

Fecha de

Vencimiento

2022-09-25

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 6f1c0fc9f6fa9982d3651a765886d77f42eb2aaf14a3fbc0c861769fe9596971cfabdac86444e884b91682506ae5d0c8

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 64326

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 238311.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BATERIA 0	1.00	630,000.00	35.00%	19.00%	409,500.00
PRODUCTO/ ANTISULFATANTES-JUEGO R	1.00	6,000.00	35.00%	19.00%	3,900.00
LIMPIADOR PARTES ELECTRICAS					
SERVICIO / CAMBIO BATERIA 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MORDAZAS (JUEGO) S	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00

Son: Quinientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Diez pesos Con Cincuenta Centavos
Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	69,550.00
REPUESTOS	\$	413,400.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	482,950.00
IVA	\$	91,760.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	574,710.50

Fecha y hora de generación: 2022-08-25 14:56:48. Fecha y hora validación DIAN: 2022-08-25 14:56:55. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-09-25. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los Uno de (01) días del mes de septiembre del 2022.



Servicio Técnico Automotriz.

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 688 N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1644337148	9439677258	E	2022/09/19	2022/09/08	BANCO DAVIVIENDA	0	\$26,608,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				50	\$15,037,200	\$0	\$0	\$15,037,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$1,040,000	\$0	\$0	\$1,040,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$2,928,100	\$0	\$0	\$2,928,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	\$6,618,500	\$0	\$0	\$6,618,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	\$4,450,600	\$0	\$0	\$4,450,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				51	\$4,041,900	\$0	\$0	\$4,041,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	51	\$4,041,900	\$0	\$0	\$4,041,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				50	\$3,687,700	\$0	\$0	\$3,687,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	41	\$3,175,800	\$0	\$0	\$3,175,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	9	\$511,900	\$0	\$0	\$511,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				51	\$3,841,800	\$0	\$0	\$3,841,800
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$689,600	\$0	\$0	\$689,600
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	\$148,000	\$0	\$0	\$148,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$114,900	\$0	\$0	\$114,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	\$616,400	\$0	\$0	\$616,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$84,600	\$0	\$0	\$84,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	\$536,900	\$0	\$0	\$536,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$498,400	\$0	\$0	\$498,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$272,200	\$0	\$0	\$272,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	\$880,800	\$0	\$0	\$880,800
TOTAL				51	\$26,608,600	\$0	\$0	\$26,608,600

GESTION ADMINISTRATIVA

Página 2 de 3

ENTRADA DE ALMACEN

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 119

Proveedor/Funcionario: AUTO SERVICIO MECANICO SAS

Fecha Exp.: 2022/09/28

Nit o C.C.: 900355181

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
1	1010001073--1		BATERIA	UNI	E	1.00	487,305.00	487,305.00
2	1010097849--1		antisulfatante R	UND	E	1.00	4,641.00	4,641.00
3	1010001055--1		ACEITE	UNI	E	7.00	13,000.00	91,000.00
4	1010001036--1		FILTRO ACEITE	UNI	E	1.00	38,675.00	38,675.00
5	1010001046--1		FILTRO COMBUSTIBLE	UNI	E	1.00	108,290.00	108,290.00
6	1010010043--1		BOMBILLO EXPLORADORA	UNI	E	1.00	30,940.00	30,940.00
7	1010011010--1		PITO	UNI	E	2.00	58,012.50	116,025.00
8	1010097909--1		TERMINAL DE OJO R	UND	E	4.00	1,670.76	6,683.04
9	1010097914--1		PROTECTORES TERMINALES R	UND	E	4.00	618.80	2,475.20
10	1010001081--1		TAPETE ALFOMBRA (JGO)	UNI	E	1.00	80,196.48	80,196.48
11	1010097877--1		PARCHE RADIAL R	UND	E	1.00	34,034.00	34,034.00
12	1010001143--1		ACEITE MOTOR	UNI	E	7.00	13,000.00	91,000.00
13	1010001020--1		FILTRO DE ACEITE	UNI	E	1.00	38,675.00	38,675.00
14	1010001022--1		FILTRO DE AIRE	UNI	E	1.00	88,952.50	88,952.50
15	1010001024--1		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNI	E	1.00	108,290.00	108,290.00
16	1010001050--1		PASTILLAS FRENOS	UNI	E	1.00	340,340.00	340,340.00
17	1010010084--1		FILTRO ACEITE	UNI	E	1.00	38,675.00	38,675.00
18	1010001118--1		FILTRO COMBUSTIBLE	UNI	E	1.00	108,290.00	108,290.00
19	1010013029--1		FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UNI	E	1.00	108,290.00	108,290.00
20	1010001083--1		ACEITE	UNI	E	5.00	13,975.00	69,875.00
21	1010010083--1		FILTRO DE AIRE	UNI	E	1.00	65,747.50	65,747.50
22	1010020137--1		FILTRO ACEITE	UNI	E	1.00	73,482.50	73,482.50
23	1010013052--1		FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UNI	E	1.00	65,747.50	65,747.50
24	1010097899--1		TRINQUETE FRENO DE MANO R	UND	E	1.00	14,999.71	14,999.71
25	1010097895--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	UND	E	7.00	13,000.00	91,000.00
26	1010021012--1		FILTRO DE ACEITE	UND	E	1.00	38,675.00	38,675.00
27	1010010090--1		FILTRO DE AIRE	UNI	E	1.00	88,952.50	88,952.50
28	1010020082--1		FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	E	1.00	108,290.00	108,290.00

Valor en Letras: Pasa a la siguiente pagina

Total \$

0.00

Observaciones: OC.CCR-71996/22
 FACT.AME11432/433434/435/436/437/566/567/568/569/570/571/907/908/909
 /22-CERT.ADJ.

Recibió:

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI
DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Cedula: 899999306

Firma _____

Elaboró:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma

Almacenista:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO
ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma

Registros Consultados : 28

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN

GESTION ADMINISTRATIVA

Página 3 de 3

ENTRADA DE ALMACEN

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 119

Proveedor/Funcionario: AUTO SERVICIO MECANICO SAS

Fecha Exp.: 2022/09/28

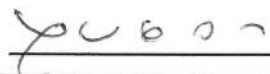
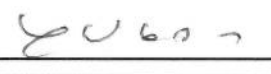
Nit o C.C.: 900355181

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
29	1010021016--1		KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	UND	E	1.00	306,974.30	306,974.30
30	1010021020--1		CORREA ALTERNADOR	UND	E	1.00	47,672.35	47,672.35
31	1010097902--1		CORREA BOMBA HIDRAULICA R	UND	E	1.00	47,226.82	47,226.82
32	1010001136--1		PATIN TENSOR CORREA DE ACCESORIOS	UNI	E	1.00	86,632.00	86,632.00
33	1010010032--1		MUÑECOS ESTABILIZADORA DELANTERA	UNI	E	2.00	65,747.50	131,495.00
34	1010010096--1		BASE AMORTIGUADOR DELANTERO R	UNI	E	2.00	44,863.00	89,726.00
35	1010021062--1		PLUMILLAS LIMPIA BRISAS R	UND	E	2.00	46,781.28	93,562.56
36	1010010097--1		TAPA DE DEPOSITO AUXILIAR REFRIGERANTE	UNI	E	1.00	58,012.50	58,012.50
37	1010021014--1		LIMPIADOR PARTES DE FRENO	UND	E	1.00	15,470.00	15,470.00
38	1010010088--1		LIQUIDO DE FRENOS	UNI	E	1.00	23,205.00	23,205.00
39	1010013060--1		BRAZO AXIAL	UNI	E	2.00	127,627.50	255,255.00
40	1010097840--1		terminal direccion corta R	UND	E	2.00	146,965.00	293,930.00
41	1010021052--1		PERNO CON TUERCA R	UND	E	2.00	14,696.50	29,393.00
42	1010021013--1		FILTRO DE AIRE	UND	E	1.00	88,952.50	88,952.50
43	1010020147--1		FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNI	E	1.00	108,290.00	108,290.00
44	1010020032--1		PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	1	E	1.00	340,340.00	340,340.00
45	1010010013--1		PASTILLAS FRENOS TRASEROS	UNI	E	1.00	340,340.00	340,340.00
46	1010021040--1		LIMPIADOR PARTES DE FRENO R	UND	E	1.00	15,470.00	15,470.00
47	1010097887--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO R	UND	E	7.00	13,000.00	91,000.00
48	1010021042--1		LIQUIDO DE FRENOS X PINTA R	UND	E	1.00	23,205.00	23,205.00
49	1010010090--1		FILTRO DE AIRE	UNI	E	1.00	88,952.50	88,952.50
50	1010097890--1		BOMBILLO EXPLORADORA R	UND	E	1.00	12,029.47	12,029.47
51	1010020097--1		ACEITE DE MOTOR	1	E	7.00	13,000.00	91,000.00
52	1010021036--1		FILTRO DE ACEITE R	UND	E	1.00	38,675.00	38,675.00
53	1010021013--1		FILTRO DE AIRE	UND	E	1.00	88,952.50	88,952.50

Valor en Letras: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE Total \$ 5,345,308.43

Observaciones: OC.CCR-71996/22
FACT.AME11432/433434/435/436/437/566/567/568/569/570/571/907/908/909
/22-CERT.ADJ.

Recibió:	Elaboró:	Almacenista:
Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI DEL DEPORTE -COLDEPORTES	Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO	Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO
Cedula: 899999306	Cedula: 79489092	Cedula: 79489092
Firma _____	Firma 	Firma 

Registros Consultados : 53

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN

GESTION ADMINISTRATIVA

ENTRADA DE ALMACEN

Página de 1

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 119

Proveedor/Funcionario: AUTO SERVICIO MECANICO SAS

Fecha Exp.: 2022/09/28

Nit o C.C.: 900355181

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
-----	--------	-------	-------------	-----	---	------	--------------	------------

RESUMEN POR AGRUPACION

<u>Agrupación</u>	<u>Nombre de la Agrupación</u>	<u>VALOR</u>
101	REPUESTOS, ACEITES, GRASAS Y COMBUSTIBLES	5,345,308.43
TOTAL:		5,345,308.43

RESUMEN DE CONTABILIZACIONES DEL MOVIMIENTO

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre Cuenta</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
TOTAL:			


--	--	--	--	--	--	--	--	--

Valor en Letras:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE	Total \$	5,345,308.43
-------------------------	--	----------	--------------

Observaciones: OC.CCR-71996/22
FACT.AME11432/433434/435/436/437/566/567/568/569/570/571/907/908/909
/22-CERT.ADJ.

<p>Recibió:</p> <p>Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI DEL DEPORTE -COLDEPORTES</p> <p>Cedula: 899999306</p> <p>Firma _____</p>	<p>Elaboró:</p> <p>Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO</p> <p>Cedula: 79489092</p> <p>Firma <u>YUBO</u></p>	<p>Almacenista:</p> <p>Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO</p> <p>Cedula: 79489092</p> <p>Firma <u>YUBO</u></p>
---	---	---

Registros Consultados : 53 Almacen: 1 ALMACEN 1 LOC. ALMACEN

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO:	Versión: 5
	GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	CÓDIGO:
	FORMATO:	GF - FR - 020
	LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Página 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 7 Mes: diciembre Año: 2022
Nombre Del Contratista: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
No. y Fecha del Contrato: OC 71996 de 2021
Certificado de Disponibilidad No. 136321
Registro Presupuestal No. 481921

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

DOCUMENTOS ANEXOS

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

X
X
X



PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
 FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión: 5
 Código: GF-FR-021
 Fecha: 26/01/2022
 Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día 06-jul-2021 y dio inicio a su ejecución con acta del día 06-jul-2021; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 30-oct-2022
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que AUTOSERVICIO MECANICO SAS
 Identificado con NIT N° 900355181-3 de BOGOTA
 Con correo Electrónico de contacto: licitaciones@autoserviciomecanico.com dirección de domicilio Av. Américas No. 39 – 03/11/17/2 y No. Telefónico de Contacto +5712444944

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Objeto Orden de compra:
 Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte.
Objeto Acuerdo Marco:
 El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 94,32% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: **DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE**

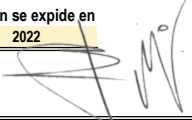
\$ 12.689.538,99 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-sep-2022 al 30-oct-2022
 asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a AUTOSERVICIO MECANICO SAS o Endosado a DAVIVIENDA
 a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 056000796997019 del Banco DAVIVIENDA
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
Primer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	22.220.874,92	AME 11381	2.759.064,07	15.268.983,63	767.498,16	3.425.329,06	22.220.874,92
Segundo	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	352.202,50	AME 11321	172.250,00	65.000,00	69.875,00	45.077,50	352.202,50
Segundo	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	517.198,50	AME 11322	198.250,00	159.900,00	91.000,00	68.048,50	517.198,50
Segundo	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	135.362,50	AME 11323	31.200,00	82.550,00	0,00	21.612,50	135.362,50
Segundo	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	1.298.706,50	AME 11324	835.900,00	255.450,00	0,00	207.356,50	1.298.706,50
Segundo	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	566.198,50	AME 11325	198.250,00	159.900,00	140.000,00	68.048,50	566.198,50
Segundo	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	627.035,50	AME 11326	282.750,00	167.700,00	91.000,00	85.585,50	627.035,50
Segundo	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	1.908.520,93	AME 11327	569.085,40	1.022.970,00	13.975,00	302.490,53	1.908.520,93
Segundo	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	141.550,50	AME 11328	18.200,00	100.750,00	0,00	22.600,50	141.550,50
Segundo	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	1.182.681,50	AME 11329	403.000,00	499.850,00	108.290,00	171.541,50	1.182.681,50
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	1.503.411,00	AME 11432	802.750,00	384.150,00	91.000,00	225.511,00	1.503.411,00
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	1.340.475,50	AME 11433	518.700,00	607.750,00	0,00	214.025,50	1.340.475,50
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	268.137,53	AME 11434	137.482,80	87.842,86	0,00	42.811,87	268.137,53
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	1.212.501,47	AME 11436	596.408,80	422.500,00	0,00	193.592,67	1.212.501,47
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	517.198,50	AME 11437	198.250,00	159.900,00	91.000,00	68.048,50	517.198,50
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	181.302,21	AME 11566	12.604,80	139.750,00	0,00	28.947,41	181.302,21
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	352.202,50	AME 11568	172.250,00	65.000,00	69.875,00	45.077,50	352.202,50
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	855.218,00	AME 11569	289.250,00	352.950,00	91.000,00	122.018,00	855.218,00
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	1.101.191,00	AME 11570	484.250,00	364.650,00	91.000,00	161.291,00	1.101.191,00
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	43.316,00	AME 11571	28.600,00	7.800,00	0,00	6.916,00	43.316,00
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	331.460,22	AME 11907	172.588,00	105.950,00	0,00	52.922,22	331.460,22
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	557.420,50	AME 11908	224.250,00	167.700,00	91.000,00	74.470,50	557.420,50
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	574.710,50	AME 11909	413.400,00	69.550,00	0,00	91.760,50	574.710,50
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	108.290,00	AME 11435	0,00	91.000,00	0,00	17.290,00	108.290,00
Tercer	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	344.207,50	AME 11567	0,00	289.250,00	0,00	54.957,50	344.207,50
Cuarto	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	488.149,98	AME 12235	166.596,65	167.142,83	91.000,00	63.410,50	488.149,98
Cuarto	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	4.210.060,32	AME 12236	2.031.832,25	1.299.836,11	245.375,00	633.016,96	4.210.060,32
Cuarto	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	2.280.417,25	AME 13014	1.542.201,06	315.397,47	69.875,00	352.943,72	2.280.417,25
Cuarto	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	2.704.656,50	AME 13015	1.955.850,00	240.500,00	91.000,00	417.306,50	2.704.656,50
Cuarto	481921	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	10	3.006.254,94	AME 13016	2.081.894,07	367.900,00	91.000,00	465.460,87	3.006.254,94
TOTALES					50.930.913,27		17.297.107,90	23.489.572,90	2.394.763,16	7.749.469,31	50.930.913,28

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del

La presente certificación se expide en Bogotá a los 7 día (s) del mes de diciembre del año 2022



Nombre Supervisor: JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
G.I.T. o área: GIT - Gestión administrativa
Periodo designación: 6/07/2021 hasta 30/10/2022 o su liquidación

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



-Act: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 12235

Fecha de Emisión

2022-10-03

Fecha de

Vencimiento

2022-11-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 1b9e913577b304d0eaf623db51741e4221b36a29dceb5b1b53d8331d7096504d725f4d324aa6a0618e48225a754fcf94

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 64716

Vehículo: OCK338-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 237020.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	7.00	20,000.00	35.00%	0.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	42,016.81	35.00%	19.00%	27,310.93
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	96,638.66	35.00%	19.00%	62,815.13
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	117,647.06	35.00%	19.00%	76,470.59
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR 0	7.00	25,210.08	35.00%	19.00%	114,705.86
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	10,084.03	35.00%	19.00%	6,554.62
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	10,084.03	35.00%	19.00%	6,554.62
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	10,084.03	35.00%	19.00%	6,554.62
SERVICIO / GRADUAR FRENOS 0	1.00	50,420.17	35.00%	19.00%	32,773.11

Son: Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Nueve pesos Con Noventa y Ocho Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	167,142.83
REPUESTOS	\$	166,596.65
EXENTOS	\$	91,000.00
SUBTOTAL	\$	424,739.48
IVA	\$	63,410.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	488,149.98

Fecha y hora de generación: 2022-10-03 14:52:47. Fecha y hora validación DIAN: 2022-10-03 14:52:54. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-11-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DANIELA_P

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.



NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com
/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 12236

Fecha de Emisión

2022-10-03

Fecha de

Vencimiento

2022-11-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 43732a9477c7fbf05b35c830fd73c15e5cc6a95628250e667a49376e123e8d2e5eb5d7cfe7562b6f1d196442282183fb

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 64697

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 239209.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ EJE MOTRIZ LADO DERECHO 0	1.00	840,336.13	35.00%	19.00%	546,218.48
PRODUCTO/ EJE MOTRIZ LADO IZQ 0	1.00	1,008,403.36	35.00%	19.00%	655,462.18
PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0	2.00	71,428.57	35.00%	19.00%	92,857.14
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	5.00	21,500.00	35.00%	0.00%	69,875.00
PRODUCTO/ FILTRO AIRE 0	1.00	71,428.57	35.00%	19.00%	46,428.57
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	79,831.93	35.00%	19.00%	51,890.75
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE 0	1.00	16,941.18	35.00%	19.00%	11,011.77
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	71,428.57	35.00%	19.00%	46,428.57
PRODUCTO/ BUJIA MOTOR 0	4.00	10,084.03	35.00%	19.00%	26,218.48
PRODUCTO/ BOBINA DE ENCENDIDO 0	4.00	134,453.78	35.00%	19.00%	349,579.83
PRODUCTO/ KIT PRE FILTROS INYECTORES 0	1.00	43,563.03	35.00%	19.00%	28,315.97
PRODUCTO/ JUNTA TAPA VALVULAS 0	1.00	50,420.17	35.00%	19.00%	32,773.11
PRODUCTO/ ACEITE ATF 0	6.00	45,000.00	35.00%	0.00%	175,500.00
PRODUCTO/ SOPORTE MOTOR 0	1.00	143,757.98	35.00%	19.00%	93,442.69
PRODUCTO/ SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES UNIDAD 0	1.00	75,509.24	35.00%	19.00%	49,081.01
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	1.00	3,267.23	35.00%	19.00%	2,123.70
SERVICIO / CAMBIO EJE MOTRIZ IZQUIERDO 0	1.00	297,478.99	35.00%	19.00%	193,361.34
SERVICIO / CAMBIO MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0	2.00	75,630.25	35.00%	19.00%	98,319.33
SERVICIO / CAMBIO DE ACEITE 0	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	75,630.25	35.00%	19.00%	49,159.66
SERVICIO / GRADUAR FRENOS 0	1.00	25,210.08	35.00%	19.00%	16,386.55
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	8,403.36	35.00%	19.00%	5,462.18
SERVICIO / CAMBIO EJE MOTRIZ DERECHO 0	1.00	210,084.03	35.00%	19.00%	136,554.62
SERVICIO / CAMBIO BUJIA MOTOR 0	4.00	16,806.72	35.00%	19.00%	43,697.47
SERVICIO / CAMBIO BOBINA DE ENCENDIDO 0	4.00	50,420.17	35.00%	19.00%	131,092.44
SERVICIO / CAMBIO KIT PRE FILTROS INYECTORES 0	1.00	58,823.53	35.00%	19.00%	38,235.29
SERVICIO / LIMPIEZA DE INYECTORES 0	1.00	100,840.34	35.00%	19.00%	65,546.22
SERVICIO / CALIBRACION DE INYECTORES 0	1.00	117,647.06	35.00%	19.00%	76,470.59
SERVICIO / SINCRONIZACION MOTOR 0	1.00	273,109.24	35.00%	19.00%	177,521.01
SERVICIO / CAMBIO JUNTA TAPA VALVULAS 0	1.00	67,226.89	35.00%	19.00%	43,697.48
SERVICIO / CAMBIO SOPORTE MOTOR INFERIOR 0	1.00	37,815.13	35.00%	19.00%	24,579.83
SERVICIO / CAMBIO SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES 0	1.00	33,613.45	35.00%	19.00%	21,848.74
SERVICIO / CAMBIO BOMBILLO STOP 0	1.00	8,403.36	35.00%	19.00%	5,462.18
SERVICIO / CAMBIO ACEITE CAJA AUTOMATICA 0	1.00	235,294.12	35.00%	19.00%	152,941.18

Son: Cuatro Millones Doscientos Diez Mil Sesenta pesos Con Treinta y Dos Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,299,836.11
REPUESTOS	\$ 2,031,832.25
EXENTOS	\$ 245,375.00
SUBTOTAL	\$ 3,577,043.36
IVA	\$ 633,016.96
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 4,210,060.32

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DANIELA_P

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 2

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



-Act: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com
/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 12236

Fecha de Emisión

2022-10-03

Fecha de

Vencimiento

2022-11-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 43732a9477c7fbf05b35c830fd73c15e5cc6a95628250e667a49376e123e8d2e5eb5d7cfe7562b6f1d196442282183fb

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 64697

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 239209.00

CÓDIGO QR



Fecha y hora de generación: 2022-10-03 14:55:46. Fecha y hora validación DIAN: 2022-10-03 14:55:53. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-11-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DANIELA_P

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 2 de 2

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá

-Act: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.



NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com
/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 13014

Fecha de Emisión

2022-12-07

Fecha de

Vencimiento

2023-01-07

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 32d4ce6dcdc8fd3772b0cc936d76a354e93acd18f2343e4e3a35d326ea1094cf42dc7e3a8924f6360b701ac36fc6718b

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 65882

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 241647.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ LLANTA 0	4.00	345,000.00	35.00%	19.00%	897,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	85,000.00	35.00%	19.00%	55,250.00
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	5.00	21,500.00	35.00%	0.00%	69,875.00
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENOS X 4 UNID 0	2.00	190,000.00	35.00%	19.00%	247,000.00
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	2.00	19,968.00	35.00%	19.00%	25,958.40
PRODUCTO/ BASE TERMOSTATO 0	1.00	302,521.01	35.00%	19.00%	196,638.66
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE 0	1.00	21,160.00	35.00%	19.00%	13,754.00
PRODUCTO/ BOMBILLO FAROLA 0	2.00	34,500.00	35.00%	19.00%	44,850.00
SERVICIO / CAMBIO LLANTA 0	4.00	27,000.00	35.00%	19.00%	70,200.00
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	40,000.00	35.00%	19.00%	26,000.00
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	1.00	40,000.00	35.00%	19.00%	26,000.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	8,403.36	35.00%	19.00%	5,462.18
SERVICIO / CAMBIO DE ACEITE 0	1.00	8,403.36	35.00%	19.00%	5,462.18
SERVICIO / CAMBIO PASTILLAS FRENOS X 4 UNID 0	2.00	70,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
SERVICIO / CAMBIO BASE TERMOSTATO 0	1.00	50,420.17	35.00%	19.00%	32,773.11
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0	1.00	60,000.00	35.00%	19.00%	39,000.00
ENJUAGUE					
SERVICIO / CAMBIO BOMBILLO FAROLA 0	2.00	10,000.00	35.00%	19.00%	13,000.00

Son: Dos Millones Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Diecisiete pesos Con Veinticinco Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 315,397.47
REPUESTOS	\$ 1,542,201.06
EXENTOS	\$ 69,875.00
SUBTOTAL	\$ 1,927,473.53
IVA	\$ 352,943.72
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 2,280,417.25

Fecha y hora de generación: 2022-12-07 10:49:40. Fecha y hora validación DIAN: 2022-12-07 10:49:45. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-01-07. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.



NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com
/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 13015

Fecha de Emisión

2022-12-07

Fecha de

Vencimiento

2023-01-07

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 60d441c7a1cc3e4c7d8ee7155bf8d7531f3e91ad5282a8ced836088c08dcc164973ab47ff1d89ceb1a16c056ea8901e5

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 65921

Vehículo: OCK339-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 237500.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	7.00	20,000.00	35.00%	0.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	50,000.00	35.00%	19.00%	32,500.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	115,000.00	35.00%	19.00%	74,750.00
PRODUCTO/ FILTRO COMBUSTIBLE 0	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
PRODUCTO/ LLANTA 0	4.00	670,000.00	35.00%	19.00%	1,742,000.00
PRODUCTO/ VALVULA SELLOMATIC R	3.00	8,000.00	35.00%	19.00%	15,600.00
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR 0	7.00	30,000.00	35.00%	19.00%	136,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO LLANTA 0	4.00	6,000.00	35.00%	19.00%	15,600.00
SERVICIO / ALINEACION 0	1.00	60,000.00	35.00%	19.00%	39,000.00
SERVICIO / BALANCEO S	4.00	10,000.00	35.00%	19.00%	26,000.00
LAVADO VEHICULO					

Son: Dos Millones Setecientos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Seis pesos Con Cincuenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	240,500.00
REPUESTOS	\$	1,955,850.00
EXENTOS	\$	91,000.00
SUBTOTAL	\$	2,287,350.00
IVA	\$	417,306.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	2,704,656.50

Fecha y hora de generación: 2022-12-07 10:50:15. Fecha y hora validación DIAN: 2022-12-07 10:50:20. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-01-07. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá



-Act: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 13016

Fecha de Emisión

2022-12-07

Fecha de

Vencimiento

2023-01-07

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 071139ca451ecfa3721535b7f5c4a8af30ac80fcf1dee08607ed8084ea80b013323180ded70aee0a1aa04b7393d1c225

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 66067

Vehículo: OCK338-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 241274.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	7.00	20,000.00	35.00%	0.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	35,000.00	35.00%	19.00%	22,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	115,000.00	35.00%	19.00%	74,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FAROLA RH-LH R	2.00	1,456,456.98	35.00%	19.00%	1,893,394.07
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	7.00	30,000.00	35.00%	19.00%	136,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FAROLA RH-LH S	2.00	160,000.00	35.00%	19.00%	208,000.00

Son: Tres Millones Seis Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro pesos Con Noventa y Cuatro Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 367,900.00
REPUESTOS	\$ 2,081,894.07
EXENTOS	\$ 91,000.00
SUBTOTAL	\$ 2,540,794.07
IVA	\$ 465,460.87
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 3,006,254.94

Fecha y hora de generación: 2022-12-07 10:50:44. Fecha y hora validación DIAN: 2022-12-07 10:50:49. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-01-07. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

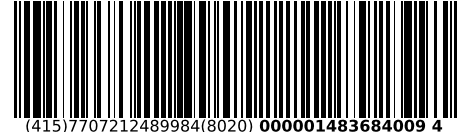
Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14836840094



(415)7707212489984(8020) 000001483684009 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social AUTOSERVICIO MECANICO SAS

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 1 6 9 1 1 0 0 1

41. Dirección principal CR 68 B 13 35

42. Correo electrónico contabilidad@autoserviciomecanico.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 6 1 5 3 1 6 2 45. Teléfono 2 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8

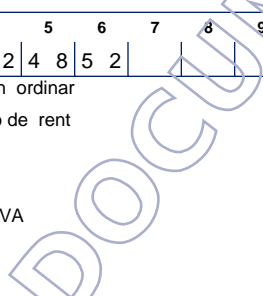
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 5 3 0	2 0 1 0, 0 5, 0 3	4 5 2 0	2 0 1 0, 0 5, 0 3	3 3 1 2 4 9 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="10"/>										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
54. Código <input type="text" value="11"/> <input type="text" value="12"/> <input type="text" value="13"/> <input type="text" value="14"/> <input type="text" value="15"/> <input type="text" value="16"/> <input type="text" value="17"/> <input type="text" value="18"/> <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="20"/>														57. Modo							
														58. CPC							

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN
59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

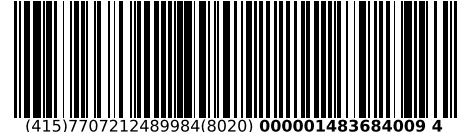
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836840094



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1 3
 6. DV 3
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 63. Formas asociativas
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos
 66. Cooperativas
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica
 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número		7	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 0 9	2 0 1 5 0 8 0 4	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 0 3	2 0 1 5 0 8 2 0	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	1 9 8 7 7 1 2	2 0 1 2 0 2 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 0 4 0 9		
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

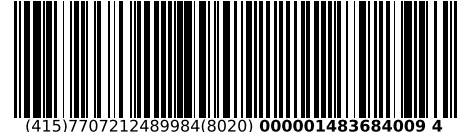
Vinculación económica

93. Vinculación económica
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
 171. País
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836840094



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

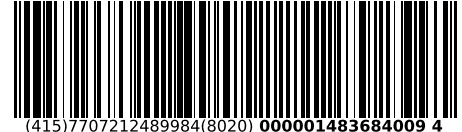
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0, 0 9, 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 5 2 7 6 8 9		102. DV 1
	104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido DUARTE	106. Primer nombre HENDER	107. Otros nombres GUSTAVO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0, 0 9, 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 3 2 4 8 7 3 0 3		102. DV
	104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre OSCAR	107. Otros nombres DAVID
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836840094



(415)7707212489984(8020) 000001483684009 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 5 1 8 1 3		Impuestos de Bogotá	3 2

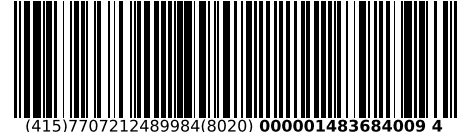
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 5 2 7 6 8 9	COLOMBIA
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ALVAREZ	DUARTE	HENDER	GUSTAVO
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	12,000,000	8 0	2 0 1 0 0 5 0 3	2 0 1 5 0 8 0 4
2	Tarjeta de Identidad	1 2	9 6 0 3 0 4 0 0 9 0 6	COLOMBIA
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ALVAREZ	GONZALEZ	OSCAR	DAVID
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3,000,000	2 0	2 0 1 0 0 5 0 3	2 0 1 5 0 8 0 4
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836840094



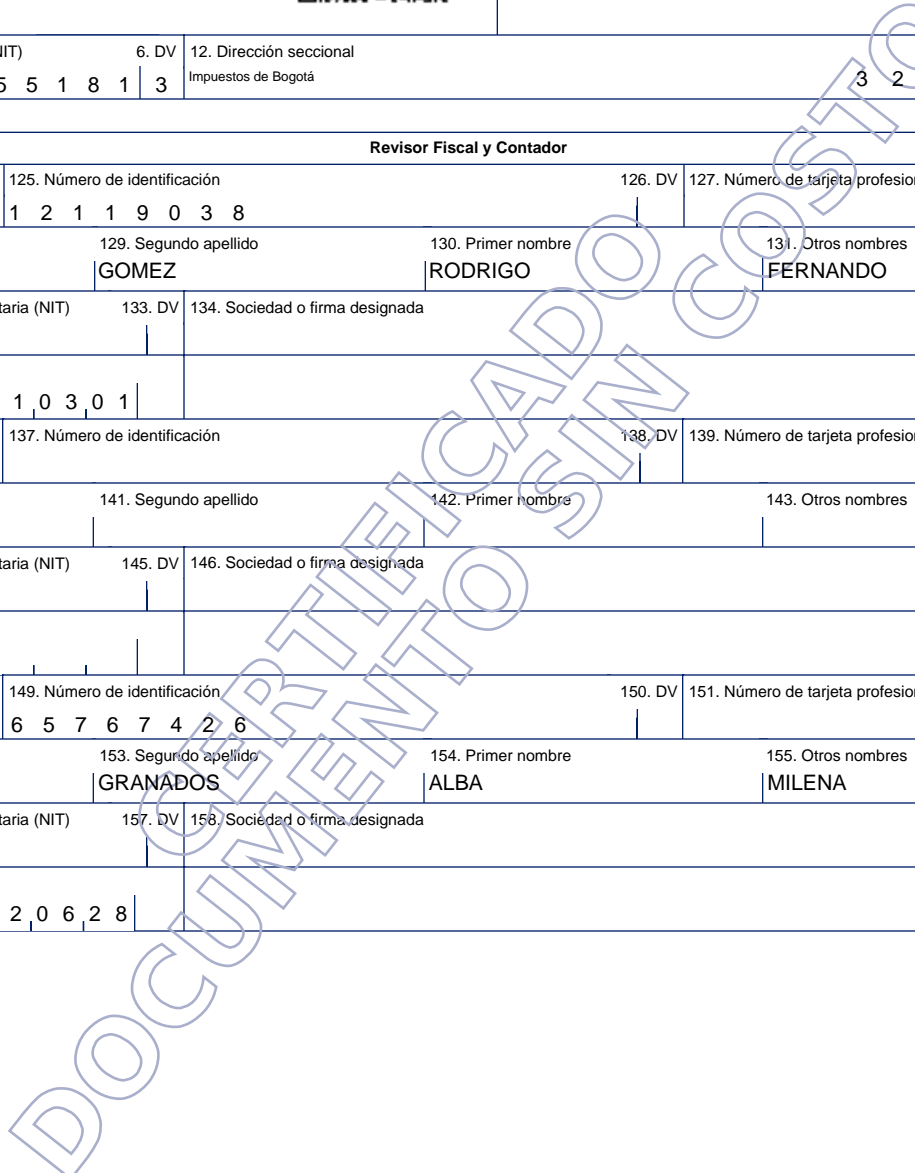
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 2 1 1 9 0 3 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 5 0 2 4 3 T
128. Primer apellido SORIANO	129. Segundo apellido GOMEZ	130. Primer nombre RODRIGO	131. Otros nombres FERNANDO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 3 0 1			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

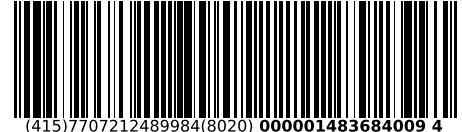
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 6 5 7 6 7 4 2 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 7 9 0 7 6 T
152. Primer apellido PEREZ	153. Segundo apellido GRANADOS	154. Primer nombre ALBA	155. Otros nombres MILENA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 6 2 8			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836840094



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO META		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	5 0 0 0 1
165. Dirección CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL		
166. Número de matrícula mercantil 3 4 1 9 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 1 0 9	
168. Teléfono 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO SAS TUNJA		
163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Tunja	1 5 0 0 1
165. Dirección AV NORTE 81 21		
166. Número de matrícula mercantil 1 7 7 2 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 1 1 0	
168. Teléfono 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo	4 5 3 0
162. Nombre del establecimiento: AUTOSERVICIO MECANICO SAS BOGOTA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	1 1 0 0 1
165. Dirección CR 68 B 13 35		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 8 7 7 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 0 3	
168. Teléfono 6 1 5 3 1 6 2	169. Fecha de cierre	

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificado(a) con NIT 9003551813 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 327062378 desde el 14 de agosto de 2017, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 01 de septiembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.119.038**
SORIANO GOMEZ

APELLIDOS
RODRIGO FERNANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1960**

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

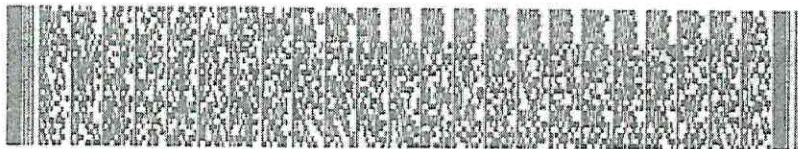
O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20080703

0000738876A 1

1170018690

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



250243-T

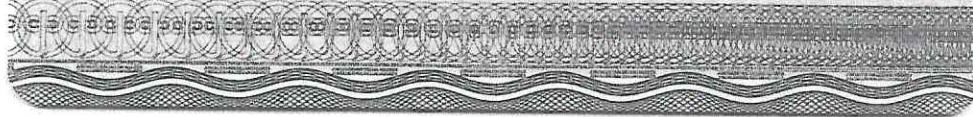
**RODRIGO FERNANDO
SORIANO GOMEZ
C.C. 12119038
RES. INSCRIPCION 1011
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

DEL 16/11/2018

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

258083

278097



Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA

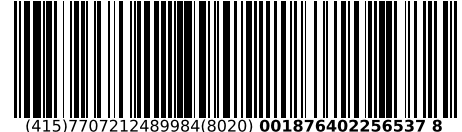


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764022565378



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 3 5 5 1 8 1	6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
AUTOSERVICIO MECANICO SAS

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección
CR 68 B 13 35

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79527689 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización AUTOSERVICIO MECANICO SAS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 1 - 1 2 - 0 9 / 1 4 : 1 1 : 5 4

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

76B59FF4B21CFBA7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D. E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-11	2022-12	1794446268	9443339998	E	2022/12/20	2022/12/05	BANCO DE BOGOTA	\$26,012,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																														
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	td	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: BOGOTA (42 Afiliados)																																														
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (7 Afiliados)																																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																																														
1	CC	1022401386	AVELLANEDA LEIDI																		230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS017	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500				
2	TI	1030529931	GARZON HENRY																																										No	\$125,000
3	CC	79574485	MARIN EDWARD																																									Si	\$765,500	
4	CC	1010220141	MURCIA HAROL																																									Si	\$283,500	
5	CC	1065661006	OBANDO EDGAR																																									Si	\$411,000	
6	CC	80856758	REY LUIS																																									Si	\$260,900	
7	CC	1000855742	USECHE WILSON																																									No	\$125,000	

Centro de Trabajo: RIESGO 4 (35 Afiliados)															\$69,503,701	\$11,293,700	\$69,503,701	\$2,781,000	\$68,932,226	\$2,758,100	\$69,503,701	\$3,003,400	\$0	\$0	\$19,836,200											
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (35 Afiliados)															\$69,503,701	\$11,293,700	\$69,503,701	\$2,781,000	\$68,932,226	\$2,758,100	\$69,503,701	\$3,003,400	\$0	\$0	\$19,836,200											
8	CC	79527689	ALVAREZ HENDER												25-14	30	\$7,988,007	\$1,358,100	EPS001	30	\$7,988,007	\$319,600	CCF21	30	\$7,988,007	\$319,600	14-11	30	\$7,988,007	4.350%	\$347,500	30	\$0	\$0	Si	\$2,344,800
9	CC	1032487303	ALVAREZ OSCAR												25-14	30	\$5,000,000	\$850,000	EPS001	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF21	30	\$5,000,000	\$200,000	14-11	30	\$5,000,000	4.350%	\$217,500	30	\$0	\$0	Si	\$1,467,500
10	CC	51789879	BARRAGAN EVA												23100	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
11	CC	52490489	BENITEZ MARY												23030	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS005	30	\$1,800,000	\$72,000	CCF21	30	\$1,800,000	\$72,000	14-11	30	\$1,800,000	4.350%	\$78,300	30	\$0	\$0	Si	\$510,300
12	CC	1233911144	BOJACA JUAN												23030	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS017	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
13	CC	79995975	BONILLA LUIS												23030	6	\$346,667	\$55,500	EPS008	6	\$346,667	\$13,900	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	6	\$346,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$69,400
14	CC	79995975	BONILLA LUIS												23030	24	\$2,096,000	\$335,400	EPS008	24	\$2,096,000	\$83,900	CCF21	24	\$2,096,000	\$83,900	14-11	24	\$2,096,000	4.350%	\$91,200	24	\$0	\$0	Si	\$594,400
15	CC	1105678254	DIAZ DIEGO												23020	30	\$1,934,000	\$309,500	EPS002	30	\$1,934,000	\$77,400	CCF21	30	\$1,934,000	\$77,400	14-11	30	\$1,934,000	4.350%	\$84,200	30	\$0	\$0	Si	\$548,500
16	CC	1000257595	FONSECA PAULA												23020	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS008	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
17	CC	1019098506	GARZON DIEGO												23100	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS017	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF21	30	\$2,600,000	\$104,000	14-11	30	\$2,600,000	4.350%	\$113,100	30	\$0	\$0	Si	\$737,100
18	CC	1024538517	GARZON JOSE												23030	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS010	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
19	CC	1033813741	GOMEZ CARLOS												23030	30	\$1,373,000	\$219,700	EPS034	30	\$1,373,000	\$55,000	CCF21	30	\$1,373,000	\$55,000	14-11	30	\$1,373,000	4.350%	\$59,800	30	\$0	\$0	Si	\$389,500
20	CC	52082501	GONZALEZ JHYD												23020	30	\$4,248,000	\$722,300	EPS001	30	\$4,248,000	\$170,000	CCF21	30	\$4,248,000	\$170,000	14-11	30	\$4,248,000	4.350%	\$184,800	30	\$0	\$0	Si	\$1,247,100
21	CC	1023933479	GUERRERO JOHN												23020	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS008	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF21	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	4.350%	\$87,000	30	\$0	\$0	Si	\$567,000
22	CC	1010061933	GUTIERREZ NESTOR												23020	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS008	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
23	CC	1018458128	LOMBANA ANDRES												25-14	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS008	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF21	30	\$2,400,000	\$96,000	14-11	30	\$2,400,000	4.350%	\$104,400	30	\$0	\$0	Si	\$680,400
24	CC	6794481	LOPEZ EDUARDO												23020	30	\$1,214,000	\$194,300	EPS037	30	\$1,214,000	\$48,600	CCF21	30	\$1,214,000	\$48,600	14-11	30	\$1,214,000	4.350%	\$52,900	30	\$0	\$0	Si	\$344,400
25	CC	1064713248	LOPEZ JESUS												23030	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
26	CC	1003169135	LOPEZ JUAN												23030	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF21	30	\$908,526	\$36,400	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$279,900
27	CC	1016099075	LUCERO JUAN												23030	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS008	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF21	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	4.350%	\$69,600	30	\$0	\$0	Si	\$453,600
28	CC	79741511	MELO HECTOR												23030	30	\$2,965,000	\$474,400	EPS017	30	\$2,965,000	\$118,600	CCF21	30	\$2,965,000	\$118,600	14-11	30	\$2,965,000	4.350%	\$129,000	30	\$0	\$0	Si	\$840,600
29	CC	7686750	MINU ROBINSON												23020	30	\$2,063,000	\$330,100	EPS005	30	\$2,063,000	\$82,600	CCF21	30	\$2,063,000	\$82,600	14-11	30	\$2,063,000	4.350%	\$89,800	30	\$0	\$0	Si	\$585,100
30	CC	1233506064	OLMOS NELSON												23020	30	\$1,804,000	\$288,700	EPS017	30	\$1,804,000	\$72,200	CCF21	30	\$1,804,000	\$72,200	14-11	30	\$1,804,000	4.350%	\$78,500	30	\$0	\$0	Si	\$511,600
31	CC	1003752173	PAEZ KAREN												23030	30	\$1,200,000	\$192,000	EPS005	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF21	30	\$1,200,000	\$48,000	14-11	30	\$1,200,000	4.350%	\$52,200	30	\$0	\$0	Si	\$340,200
32	CC	65767426	PEREZ ALBA												23030	13	\$1,040,000	\$166,400	EPS005	13	\$1,040,000	\$41,600	CCF21	13	\$1,040,000	\$41,600	14-11	13	\$1,040,000	4.350%	\$45,300	13	\$0	\$0	Si	\$294,900
33	CC	1024527289	PEREZ ANA												23030	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS017	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF21	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	4.350%	\$87,000	30	\$0	\$0	Si	\$567,000
34	CC	1003739217	PRIETO JAIR												23030	30	\$1,593,000	\$254,900	EPS002	30	\$1,593,000	\$63,800	CCF21	30	\$1,593,000	\$63,800	14-11	30	\$1,593,000	4.350%	\$69,300	30	\$0	\$0	Si	\$451,800
35	CC	1000257516	PULIDO DAYANNA												23030	2	\$66,667	\$10,700	EPS010	2	\$66,667	\$2,700	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	2	\$66,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$13,400
36	CC	1000257516	PULIDO DAYANNA												23030	21	\$700,000	\$112,000	EPS010	21	\$700,000	\$28,000	CCF21	21	\$700,000	\$28,000	14-11	21	\$700,000	4.350%	\$30,500	21	\$0	\$0	Si	\$198,500
37	CC	1033792100	RIVERA DANIEL												23020	30	\$1,730,500	\$276,900	EPS037	30	\$1,730,500	\$69,300	CCF21	30	\$1,730,500	\$69,300	14-11	30	\$1,730,500	4.350%	\$75,300	30	\$0	\$0	Si	\$490,800
38	CC	1000123744	RODRIGUEZ CARLOS												23030	30	\$1,008,526	\$161,400	EPS005	30	\$1,008,526	\$40,400	CCF21	30	\$1,008,526	\$40,400	14-11	30	\$1,008,526	4.350%	\$43,900	30	\$0	\$0	Si	\$286,100
39	CC	50947416	RODRIGUEZ SAUDITH												23030	30	\$1,100,000	\$176,000	EPS037	30	\$1,100,000	\$44,000	CCF21	30	\$1,100,000	\$44,000	14-11	30	\$1,100,000	4.350%	\$47,900	30	\$0	\$0	Si	\$311,900
40	CC	1030619334	ROSSO JESUS												23020	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS005	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF21	30	\$3,500,000	\$140,000	14-11	30	\$3,500,000	4.350%	\$152,300	30	\$0	\$0	Si	\$992,300
41	CC	1000456067	SORACIPA FABIAN												23020	30	\$1,435,000	\$229,600	EPS005	30	\$1,435,000	\$57,400	CCF21	30	\$1,435,000	\$57,400	14-11	30	\$1,435,000	4.350%	\$62,500	30	\$0	\$0	Si	\$406,900
42	CC	79402759	TORRES CARLOS												23030	30	\$2,725,000	\$436,000	EPS005	30	\$2,725,000	\$109,000	CCF21	30	\$2,725,000	\$109,000	14-11	30	\$2,725,000	4.350%	\$118,600	30	\$0	\$0	Si	\$772,600
43	CC	4099811	WILCHES FREDY												23020	2	\$66,667	\$10,700	EPS017	2	\$66,667	\$2,700	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	2	\$66,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$13,400
44	CC	4099811	WILCHES FREDY												23020	28	\$1,306,667	\$209,100	EPS017	28	\$1,306,667	\$52,300	CCF21	28	\$1,306,667	\$52,300	14-11	28	\$1,306,667	4.350%	\$56,900	28	\$0	\$0	Si	\$370,600
45	CC	1000831144	ZULLUAGA DANIEL												23100	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS002	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF21	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	4.350%	\$69,600	30	\$0	\$0	Si	\$453,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias		IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: VILLAVICENCIO (9 Afiliados)																			\$13,770,000	\$2,203,200	\$13,770,000	\$550,800	\$14,220,000	\$568,800	\$13,770,000	\$599,200	\$0	\$0	\$3,922,000												
Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO (9 Afiliados)																			\$13,770,000	\$2,203,200	\$13,770,000	\$550,800	\$14,220,000	\$568,800	\$13,770,000	\$599,200	\$0	\$0	\$3,922,000												
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (9 Afiliados)																			\$13,770,000	\$2,203,200	\$13,770,000	\$550,800	\$14,220,000	\$568,800	\$13,770,000	\$599,200	\$0	\$0	\$3,922,000												
46	CC	1007682025	CEDEL NICOLAS																	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF34	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
47	CC	1006904736	DAVILA JUAN																	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPSC34	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	Si	\$368,600
48	CC	1121913527	GARCIA JONATHAN																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	CCFC55	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	4.350%	\$56,600	30	\$0	\$0	Si	\$368,600
49	CC	1121945178	HERNANDEZ BRANDON																	230301	30	\$1,200,000	\$192,000	EPS005	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF34	30	\$1,200,000	\$48,000	14-11	30	\$1,200,000	4.350%	\$52,200	30	\$0	\$0	Si	\$340,200
50	CC	17642203	HERNANDEZ MARTINIANO																	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF34	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	4.350%	\$43,500	30	\$0	\$0	Si	\$283,500
51	CC	80357945	OTALORA JAVIER																X	230301	30	\$3,870,000	\$619,200	EPS008	30	\$3,870,000	\$154,800	CCF34	30	\$3,870,000	\$154,800	14-11	30	\$3,870,000	4.350%	\$168,400	30	\$0	\$0	Si	\$1,097,200
52	CC	1006771690	PABON MICHELL																	230301	30	\$1,200,000	\$192,000	EPS002	30	\$1,200,000	\$48,000	CCF34	30	\$1,200,000	\$48,000	14-11	30	\$1,200,000	4.350%	\$52,200	30	\$0	\$0	Si	\$340,200
53	CC	1121924347	PARRADO GEILER																	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	CCFC55	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF34	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	4.350%	\$60,900	30	\$0	\$0	Si	\$396,900
54	CC	40328975	RODRIGUEZ VIVIAN																X	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF34	30	\$1,950,000	\$78,000	14-11	30	\$1,500,000	4.350%	\$65,300	30	\$0	\$0	Si	\$443,300
Total	Afiliados(51)																		\$89,422,701	\$14,480,800	\$93,533,701	\$3,912,300	\$91,412,226	\$3,657,400	\$91,533,701	\$3,962,100	\$0	\$0	\$26,012,600												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 688 N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1794446268	9443339998	E	2022/12/20	2022/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	\$26,012,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				48	\$14,480,800	\$0	\$0	\$14,480,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$1,040,000	\$0	\$0	\$1,040,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$3,184,100	\$0	\$0	\$3,184,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	\$6,485,500	\$0	\$0	\$6,485,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$3,771,200	\$0	\$0	\$3,771,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				49	\$3,962,100	\$0	\$0	\$3,962,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	49	\$3,962,100	\$0	\$0	\$3,962,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				49	\$3,657,400	\$0	\$0	\$3,657,400
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	40	\$3,088,600	\$0	\$0	\$3,088,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	9	\$568,800	\$0	\$0	\$568,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				51	\$3,912,300	\$0	\$0	\$3,912,300
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$689,600	\$0	\$0	\$689,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$108,000	\$0	\$0	\$108,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$107,000	\$0	\$0	\$107,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	\$680,600	\$0	\$0	\$680,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$235,700	\$0	\$0	\$235,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	\$594,300	\$0	\$0	\$594,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	\$361,900	\$0	\$0	\$361,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$311,200	\$0	\$0	\$311,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	\$824,000	\$0	\$0	\$824,000
TOTAL				51	\$26,012,600	\$0	\$0	\$26,012,600

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familia) cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. al día uno (01) del mes de diciembre de 2022.



RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

GESTION ADMINISTRATIVA

Página 2 de 3

ENTRADA DE ALMACEN

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 158

Proveedor/Funcionario: AUTO SERVICIO MECANICO SAS

Fecha Exp.: 2022/12/12

Nit o C.C.: 900355181

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
1	1010021064--1		LLANTA 0	UND	E	4.00	266,857.50	1,067,430.00
2	1010021065--1		FILTRO DE ACEITE 0	UND	E	1.00	73,482.50	73,482.50
3	1010021066--1		FILTRO DE AIRE 0	UND	E	1.00	65,747.50	65,747.50
4	1010021067--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	UND	E	5.00	13,975.00	69,875.00
5	1010021068--1		PASTILLAS FRENOS X 4 UNID 0	UND	E	2.00	146,965.00	293,930.00
6	1010021069--1		LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	UND	E	2.00	15,445.25	30,890.50
7	1010021070--1		BASE TERMOSTATO 0	UND	E	1.00	234,000.01	234,000.01
8	1010021071--1		LIQUIDO REFRIGERANTE 0	UND	E	1.00	16,367.26	16,367.26
9	1010021072--1		BOMBILLO FAROLA 0	UND	E	2.00	26,685.75	53,371.50
10	1010021073--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	UND	E	7.00	13,000.00	91,000.00
11	1010021074--1		FILTRO DE ACEITE 0	UND	E	1.00	38,675.00	38,675.00
12	1010021075--1		FILTRO DE AIRE 0	UND	E	1.00	88,952.50	88,952.50
13	1010021076--1		FILTRO COMBUSTIBLE 0	UND	E	1.00	108,290.00	108,290.00
14	1010021077--1		LLANTA 0	UND	E	4.00	518,245.00	2,072,980.00
15	1010021078--1		VALVULA SELLOMATIC R	UND	E	3.00	6,188.00	18,564.00
16	1010021079--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	UND	E	7.00	13,000.00	91,000.00
17	1010021080--1		FILTRO DE ACEITE 0	UND	E	1.00	27,072.00	27,072.00
18	1010021081--1		FILTRO DE AIRE 0	UND	E	1.00	88,952.50	88,952.50
19	1010021082--1		FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	UND	E	1.00	108,290.00	108,290.00
20	1010021083--1		FAROLA RH-LH R	UND	E	2.00	1,126,569.47	2,253,138.94
21	1010021084--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	UND	E	7.00	13,000.00	91,000.00
22	1010021085--1		FILTRO DE ACEITE 0	UND	E	1.00	32,500.01	32,500.01
23	1010021086--1		FILTRO DE AIRE 0	UND	E	1.00	74,750.00	74,750.00
24	1010021087--1		FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	UND	E	1.00	91,000.00	91,000.00
25	1010021088--1		EJE MOTRIZ LADO DERECHO 0	UND	E	1.00	649,999.99	649,999.99
26	1010021089--1		EJE MOTRIZ LADO IZQ 0	UND	E	1.00	779,999.99	779,999.99
27	1010021090--1		MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0	UND	E	2.00	55,250.00	110,500.00
28	1010021091--1		ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	UND	E	5.00	13,975.00	69,875.00

Valor en Letras: Pasa a la siguiente pagina

Total \$

0.00

Observaciones: SEGÚN O.C. 71996 DE 2021/ FACT'S N° AME 12235, 12236, 13014 A
13016/ PROV ASM SAS / SOLCERT SUP ADJ.

Recibió:

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI
DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Cedula: 899999306

Firma _____

Elaboró:

Nombre JOHN JAIRO ACOSTA BRAVO

Cedula: 1012323828

Firma _____

Almacenista:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO
ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma _____

Registros Consultados : 28

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN

GESTION ADMINISTRATIVA

Página 3 de 3

ENTRADA DE ALMACEN

Concepto: IG01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 158

Proveedor/Funcionario: AUTO SERVICIO MECANICO SAS

Fecha Exp.: 2022/12/12

Nit o C.C.: 900355181

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
29	1010021092--1		FILTRO AIRE 0	UND	E	1.00	55,250.00	55,250.00
30	1010021093--1		FILTRO DE ACEITE 0	UND	E	1.00	61,749.99	61,749.99
31	1010021094--1		LIQUIDO REFRIGERANTE 0	UND	E	1.00	13,104.01	13,104.01
32	1010021095--1		FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	UND	E	1.00	55,250.00	55,250.00
33	1010021096--1		BUJIA MOTOR 0	UND	E	4.00	7,800.00	31,200.00
34	1010021097--1		BOBINA DE ENCENDIDO 0	UND	E	4.00	104,000.00	416,000.00
35	1010021098--1		KIT PRE FILTROS INYECTORES 0	UND	E	1.00	33,696.00	33,696.00
36	1010021099--1		JUNTA TAPA VALVULAS 0	UND	E	1.00	39,000.00	39,000.00
37	1010021100--1		ACEITE ATF 0	UND	E	6.00	29,250.00	175,500.00
38	1010021101--1		SOPORTE MOTOR 0	UND	E	1.00	111,196.80	111,196.80
39	1010021102--1		SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES UNIDAD 0	UND	E	1.00	58,406.40	58,406.40
40	1010021103--1		BOMBILLO STOP 0	UND	E	1.00	2,527.60	2,527.60

RESUMEN POR AGRUPACION

AgrupaciónNombre de la AgrupaciónVALOR

101

REPUESTOS, ACEITES, GRASAS Y COMBUSTIBLES

9,844,515.00

TOTAL:**9,844,515.00**

RESUMEN DE CONTABILIZACIONES DEL MOVIMIENTO

CuentaNombre CuentaDebitoCredito**TOTAL:**

Valor en Letras:

NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE

Total \$

9,844,515.00

Observaciones: SEGÚN O.C. 71996 DE 2021/ FACT'S N° AME 12235, 12236, 13014 A 13016/ PROV ASM SAS / SOLCERT SUP ADJ.

Recibió:

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Cedula: 899999306

Firma _____

Elaboró:

Nombre JOHN JAIRO ACOSTA BRAVO

Cedula: 1012323828

Firma _____

Almacenista:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma _____

Registros Consultados : 40

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS

Versión: 5

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 7 Mes: diciembre Año: 2022
 Nombre Del Contratista: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
 No. y Fecha del Contrato: OC 71996 de 2021
 Certificado de Disponibilidad No. 136321
 Registro Presupuestal No. 481921

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**
- Factura de Venta **(SI APLICA)**

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

X
X
X

G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 7 día (s) del mes de diciembre del año 2022

Nombre Supervisor: JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
G.I.T. o área: GIT - Gestión administrativa
Periodo designación: 6/07/2021 hasta 30/10/2022 o su liquidación

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá

-Act: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 12235

Fecha de Emisión

2022-10-03

Fecha de

Vencimiento

2022-11-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 1b9e913577b304d0eaf623db51741e4221b36a29dceb5b1b53d8331d7096504d725f4d324aa6a0618e48225a754fcf94

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 64716

Vehículo: OCK338-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 237020.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	7.00	20,000.00	35.00%	0.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	42,016.81	35.00%	19.00%	27,310.93
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	96,638.66	35.00%	19.00%	62,815.13
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	117,647.06	35.00%	19.00%	76,470.59
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR 0	7.00	25,210.08	35.00%	19.00%	114,705.86
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	10,084.03	35.00%	19.00%	6,554.62
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	10,084.03	35.00%	19.00%	6,554.62
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	10,084.03	35.00%	19.00%	6,554.62
SERVICIO / GRADUAR FRENOS 0	1.00	50,420.17	35.00%	19.00%	32,773.11

Son: Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Nueve pesos Con Noventa y Ocho Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	167,142.83
REPUESTOS	\$	166,596.65
EXENTOS	\$	91,000.00
SUBTOTAL	\$	424,739.48
IVA	\$	63,410.50
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	488,149.98

Fecha y hora de generación: 2022-10-03 14:52:47. Fecha y hora validación DIAN: 2022-10-03 14:52:54. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-11-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DANIELA_P

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecanico SAS Bogotá

-Act: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 12236

Fecha de Emisión

2022-10-03

Fecha de

Vencimiento

2022-11-03

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 43732a9477c7fb05b35c830fd73c15e5cc6a95628250e667a49376e123e8d2e5eb5d7cfe7562b6f1d196442282183fb

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 64697

Vehiculo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms : 239209.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ EJE MOTRIZ LADO DERECHO 0	1.00	840,336.13	35.00%	19.00%	546,218.48
PRODUCTO/ EJE MOTRIZ LADO IZQ 0	1.00	1,008,403.36	35.00%	19.00%	655,462.18
PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0	2.00	71,428.57	35.00%	19.00%	92,857.14
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	5.00	21,500.00	35.00%	0.00%	69,875.00
PRODUCTO/ FILTRO AIRE 0	1.00	71,428.57	35.00%	19.00%	46,428.57
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	79,831.93	35.00%	19.00%	51,890.75
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE 0	1.00	16,941.18	35.00%	19.00%	11,011.77
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	71,428.57	35.00%	19.00%	46,428.57
PRODUCTO/ BUJIA MOTOR 0	4.00	10,084.03	35.00%	19.00%	26,218.48
PRODUCTO/ BOBINA DE ENCENDIDO 0	4.00	134,453.78	35.00%	19.00%	349,579.83
PRODUCTO/ KIT PRE FILTROS INYECTORES 0	1.00	43,563.03	35.00%	19.00%	28,315.97
PRODUCTO/ JUNTA TAPA VALVULAS 0	1.00	50,420.17	35.00%	19.00%	32,773.11
PRODUCTO/ ACEITE ATF 0	6.00	45,000.00	35.00%	0.00%	175,500.00
PRODUCTO/ SOPORTE MOTOR 0	1.00	143,757.98	35.00%	19.00%	93,442.69
PRODUCTO/ SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES UNIDAD 0	1.00	75,509.24	35.00%	19.00%	49,081.01
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	1.00	3,267.23	35.00%	19.00%	2,123.70
SERVICIO / CAMBIO EJE MOTRIZ IZQUIERDO 0	1.00	297,478.99	35.00%	19.00%	193,361.34
SERVICIO / CAMBIO MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0	2.00	75,630.25	35.00%	19.00%	98,319.33
SERVICIO / CAMBIO DE ACEITE 0	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	75,630.25	35.00%	19.00%	49,159.66
SERVICIO / GRADUAR FRENOS 0	1.00	25,210.08	35.00%	19.00%	16,386.55
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	8,403.36	35.00%	19.00%	5,462.18
SERVICIO / CAMBIO EJE MOTRIZ DERECHO 0	1.00	210,084.03	35.00%	19.00%	136,554.62
SERVICIO / CAMBIO BUJIA MOTOR 0	4.00	16,806.72	35.00%	19.00%	43,697.47
SERVICIO / CAMBIO BOBINA DE ENCENDIDO 0	4.00	50,420.17	35.00%	19.00%	131,092.44
SERVICIO / CAMBIO KIT PRE FILTROS INYECTORES 0	1.00	58,823.53	35.00%	19.00%	38,235.29
SERVICIO / LIMPIEZA DE INYECTORES 0	1.00	100,840.34	35.00%	19.00%	65,546.22
SERVICIO / CALIBRACION DE INYECTORES 0	1.00	117,647.06	35.00%	19.00%	76,470.59
SERVICIO / SINCRONIZACION MOTOR 0	1.00	273,109.24	35.00%	19.00%	177,521.01
SERVICIO / CAMBIO JUNTA TAPA VALVULAS 0	1.00	67,226.89	35.00%	19.00%	43,697.48
SERVICIO / CAMBIO SOPORTE MOTOR INFERIOR 0	1.00	37,815.13	35.00%	19.00%	24,579.83
SERVICIO / CAMBIO SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES 0	1.00	33,613.45	35.00%	19.00%	21,848.74
SERVICIO / CAMBIO BOMBILLO STOP 0	1.00	8,403.36	35.00%	19.00%	5,462.18
SERVICIO / CAMBIO ACEITE CAJA AUTOMATICA 0	1.00	235,294.12	35.00%	19.00%	152,941.18

Son: Cuatro Millones Doscientos Diez Mil Sesenta pesos Con Treinta y Dos Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,299,836.11
REPUESTOS	\$ 2,031,832.25
EXENTOS	\$ 245,375.00
SUBTOTAL	\$ 3,577,043.36
IVA	\$ 633,016.96
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 4,210,060.32

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Juridica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: DANIELA_P

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 2

Auto Servicio Mecanico SAS Bogotá

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com
/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 13014

Fecha de Emisión

2022-12-07

Fecha de

Vencimiento

2023-01-07

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 32d4ce6dc8fd3772b0cc936d76a354e93acd18f2343e4e3a35d326ea1094cf42dc7e3a8924f6360b701ac36fc6718b

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 65882

Vehículo: OBI778-* CHEVROLET Cruze

Kms: 241647.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ LLANTA 0	4.00	345,000.00	35.00%	19.00%	897,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	95,000.00	35.00%	19.00%	61,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	85,000.00	35.00%	19.00%	55,250.00
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	5.00	21,500.00	35.00%	0.00%	69,875.00
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENOS X 4 UNID 0	2.00	190,000.00	35.00%	19.00%	247,000.00
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	2.00	19,968.00	35.00%	19.00%	25,958.40
PRODUCTO/ BASE TERMOSTATO 0	1.00	302,521.01	35.00%	19.00%	196,638.66
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE 0	1.00	21,160.00	35.00%	19.00%	13,754.00
PRODUCTO/ BOMBILLO FAROLA 0	2.00	34,500.00	35.00%	19.00%	44,850.00
SERVICIO / CAMBIO LLANTA 0	4.00	27,000.00	35.00%	19.00%	70,200.00
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	40,000.00	35.00%	19.00%	26,000.00
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	1.00	40,000.00	35.00%	19.00%	26,000.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	10,000.00	35.00%	19.00%	6,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	8,403.36	35.00%	19.00%	5,462.18
SERVICIO / CAMBIO DE ACEITE 0	1.00	8,403.36	35.00%	19.00%	5,462.18
SERVICIO / CAMBIO PASTILLAS FRENOS X 4 UNID 0	2.00	70,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
SERVICIO / CAMBIO BASE TERMOSTATO 0	1.00	50,420.17	35.00%	19.00%	32,773.11
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0	1.00	60,000.00	35.00%	19.00%	39,000.00
ENJUAGUE					
SERVICIO / CAMBIO BOMBILLO FAROLA 0	2.00	10,000.00	35.00%	19.00%	13,000.00

Son: Dos Millones Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Diecisiete pesos Con Veinticinco Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 315,397.47
REPUESTOS	\$ 1,542,201.06
EXENTOS	\$ 69,875.00
SUBTOTAL	\$ 1,927,473.53
IVA	\$ 352,943.72
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 2,280,417.25

Fecha y hora de generación: 2022-12-07 10:49:40. Fecha y hora validación DIAN: 2022-12-07 10:49:45. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-01-07. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#S

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Auto Servicio Mecanico SAS Bogotá

-Act: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com
/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 13016

Fecha de Emisión

2022-12-07

Fecha de

Vencimiento

2023-01-07

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 071139ca451ecfa3721535b7f5c4a8af30ac80fcf1dee08607ed8084ea80b013323180ded70aee0a1aa04b7393d1c225

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DEL DEPORTE

Nit/CC : 899999306-8

Correo : silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 01 8000 910237 (+57) 300 566 8289

Dir : Cra 68 No 55-65

OT: 66067

Vehículo: OCK338-* TOYOTA PRADO TX

Kms : 241274.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	7.00	20,000.00	35.00%	0.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	35,000.00	35.00%	19.00%	22,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	115,000.00	35.00%	19.00%	74,750.00
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	140,000.00	35.00%	19.00%	91,000.00
PRODUCTO/ FAROLA RH-LH R	2.00	1,456,456.98	35.00%	19.00%	1,893,394.07
SERVICIO / CAMBIO ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	7.00	30,000.00	35.00%	19.00%	136,500.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE ACEITE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE AIRE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	12,000.00	35.00%	19.00%	7,800.00
SERVICIO / CAMBIO FAROLA RH-LH S	2.00	160,000.00	35.00%	19.00%	208,000.00

Son: Tres Millones Seis Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro pesos Con Noventa y Cuatro Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	367,900.00
REPUESTOS	\$	2,081,894.07
EXENTOS	\$	91,000.00
SUBTOTAL	\$	2,540,794.07
IVA	\$	465,460.87
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	3,006,254.94

Fecha y hora de generación: 2022-12-07 10:50:44. Fecha y hora validación DIAN: 2022-12-07 10:50:49. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-01-07. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$43-01-01;71996;jonino@mindeporte.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	136321	Fecha Registro:	2021-05-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	100.000.000,00	Valor Total Operaciones:	50.000.000,00		Valor Actual.:	150.000.000,00	Saldo x Comprometer:	150.000.000,00	Vr. Bloqueado

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	135221	Fecha Registro:	2021-05-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2021-06-08	100.000.000,00	50.000.000,00			
Total:						100.000.000,00	50.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	

Objeto:	PAA ID 20211884 Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte
---------	--

Firmado digitalmente por
 SABOGAL PORTILLA
 JANNETH ANDREA
 ANDREA
 Fecha: 2021.06.08 12:18:13 -05'00'

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHdycamarg
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01
 DIANA YASMIN CAMARGO APONTE
 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2025-04-01-9:05 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 136321 de fecha 2021-05-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	481921	Fecha Registro:	2022-01-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	54.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	54.000.000,00	Saldo x Obligar:	3.069.086,73

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900355181	Razón Social:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	007969997019	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79947102	Nombre:	JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CSM-971-2021	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2021-07-06
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF					
						54.000.000,00	0,00		
					Total:	54.000.000,00	0,00	54.000.000,00	3.069.086,73

Objeto:	CSM-971-2021 - Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte. ORDEN DE COMPRA 71996-2021
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-31	54.000.000,00	3.069.086,73	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHapittore ANGELICA IVONNE PITTORE CALDERON
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-03-25-4:15 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	481921	Valor Total:	54,000,000,00	Saldo por pagar:	3,069,086,73
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900355181	Tercero:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CSM-971-2021	Fecha:	06/07/2021 0:00:00
-------	--	---------	--------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CSM-971-2021 - Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte. ORDEN DE COMPRA 71996-2021
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		CODIGO
2022-04-06	128522	22.220.874,92	3.425.329,06	457322		99830822	2022-04-22	22.220.874,92	1.274.636,00	20.946.238,92	007969997019	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONVENIO	CSM-971-2021	13-01-01-DT	CSM-971-2021 PRIMER PAGO FACT AME 11381 Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte. ORDEN DE COMPRA 71996-2021
2022-07-25	263822	6.729.456,93	992.361,53	1076022		236626622	2022-08-05	6.729.456,93	389.861,00	6.339.595,93	007969997019	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FRAS 11321 AL 11329	13-01-01-DT	FRAS 11321 AL 11329 - Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte
2022-10-05	353022	9.291.042,43	0,00	1495022		333229722	2022-10-20	9.291.042,43	519.267,00	8.771.775,43	007969997019	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONVENIO	CSM-971-2021	13-01-01-DT	CSM-971-2021 TERCER PAGO Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte. ORDEN DE COMPRA 71996-2021
2022-12-23	465322	12.689.538,99	1.932.138,55	2023822		446512722	2022-12-28	12.689.538,99	710.081,00	11.979.457,99	007969997019	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	OC 71996 FRAS VARIAS	13-01-01-DT	OC 71996 FRAS VARIAS - CUARTO PAGO Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el Ministerio del Deporte. ORDEN DE COMPRA 71996-2021



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: ANGELICA IVONNE PITTORE CALDERON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL

MHapittore
43-01-01

Fecha y Hora Sistema: 2025-03-25-4:15 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: ANGELICA IVONNE PITTORE CALDERON
Ministerio del Deporte - Gestion General

MHapittore
43-01-01

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2025-03-25-4:15 p. m.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP, pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22
Recibo No. AA25453198
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198AB352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit: 900.355.181-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01987712
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 68B 13 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@autoserviciomecanico.com
Teléfono comercial 1: 6153162
Teléfono comercial 2: 3502981128
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 68 B 13 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@autoserviciomecanico.com
Teléfono para notificación 1: 6153162
Teléfono para notificación 2: 3502981128
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198AB352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de abril de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2010, con el No. 01380148 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AUTOSERVICIO MECANICO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 de la Junta de Socios., del 04 de agosto de 2015 inscrita el 20 de agosto de 2015 bajo el número 02012023 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

Por Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2015, con el No. 02012023 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AUTOSERVICIO MECANICO LTDA a AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motocicletas de todas las marcas para instituciones públicas o privadas. B) Comercio al por mayor y al detal de repuestos y accesorios para vehículos. C) La inspección, peritaje y revisión técnico mecánica de vehículos automotores y motocicletas. D) Revisión de emisión de gases contaminantes en vehículos de acuerdo a las normas ambientales. E) prestación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198AB352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de mecánica en reparación general de motores, electricidad automotriz, suspensiones, alineación, balanceo, enderezado de chasis en banco de prueba, reparación de cajas mecánicas y automáticas, direcciones mecánicas, hidráulicas y eléctricas, mantenimiento de sistemas de frenos convencionales, abs y de aire, latonería y pintura, cerrajería y tapicería automotriz, lavado y engrase. F) La compra y venta de lubricantes y combustibles para vehículos automotores, agrícolas y pesados. G) La importación, comercialización y distribución de repuestos, accesorios, lubricantes, aditivos y demás insumos relacionados con el ramo automotriz. H) La importación de equipos de revisión, diagnóstico y certificación técnico mecánica, así como de herramientas y equipos destinados al mantenimiento automotriz. I) El mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria agrícola y pesada. J) El servicio de mantenimiento para vehículos blindados de todos los niveles según las especificaciones del ministerio de defensa y la superintendencia de vigilancia. K) La compra y venta de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada, así como la toma en alquiler. L) La representación de productos y marcas de empresas nacionales y extranjeras relacionadas en el sector automotriz. M) Adquirir, enajenar, distribuir, hipotecar, usufructuar, gravar, limitar y administrar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y celebrar cualquier tipo de operaciones de crédito indispensable para el buen desarrollo de la empresa. N) Participar en invitaciones, convocatorias, concursos y licitaciones a nivel local, departamental y nacional cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y correctivo, venta de repuestos, accesorios y lubricantes para vehículos automotrices, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada. O) Asociarse con empresas jurídicas y/o personas naturales para la conformación de consorcios y/o uniones temporales para ejecutar los actos y celebrar contratos de cualquier naturaleza clasificado en el código de comercio. P) Establecer servitecas, talleres y centros de servicio automotriz para el mantenimiento y diagnóstico de vehículos automotores. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades, y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198AB352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Prohibiciones. La sociedad no podrá garantizar con su firma ni con sus bienes, las obligaciones de terceros. Lavado en seco ecológico.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$700.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$700.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.400.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de cinco años por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198AB352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 30 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 02623192 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Hender Gustavo Alvarez Duarte	C.C. No. 79527689

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Oscar David Alvarez Gonzalez	C.C. No. 1032487303

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 031 del 19 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No. 03144315 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198AB352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rodrigo Fernando Soriano Gomez	C.C. No. 12119038 T.P. No. 250243-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de la Junta de Socios	02012023 del 20 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 008 del 6 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02124373 del 21 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 09 del 30 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363657 del 3 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 032 del 27 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03144536 del 31 de julio de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198AB352

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4530
Actividad secundaria Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4542

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 11.489.458.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de mayo de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2025 Hora: 10:00:22

Recibo No. AA25453198

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25453198AB352

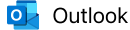
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



RV: ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN INSUMOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS

Desde Hugo Alberto Munoz Ruiz <Hmunoz@mindeporte.gov.co>

Fecha Mié 23/04/2025 2:29 PM

Para Luisa Fernanda Morales Ramirez <Lumorales@mindeporte.gov.co>

CC Diego Fernando Valencia Mendez <dvalenciam@mindeporte.gov.co>; Melba Carolina Venegas Vasquez <mevenegas@mindeporte.gov.co>

1 archivo adjunto (278 KB)

Pagos Proveedores.xlsx;

Buenas tardes:

Adjunto explicación enviada por Contabilidad respecto de los contratos:

1. **Contrato 973-2021 Inversiones del norte:** Una vez revisada la información será necesario que se aclare lo siguiente.
 - De conformidad con la relación de pagos se realizaron 3 desembolsos, sin embargo, dos de ellos corresponden al segundo pago los cuales fueron realizados los días 27 y 28 de diciembre 2022, pero se aporta una cuenta de cobro del segundo desembolso por valor de \$ 13.369.233.50. Así las cosas, por favor informar por que se dividió el segundo desembolso en dos pagos.
2. **Contrato 974-2021 Morarci Group:**
 - De conformidad con la relación de pagos se realizaron 4 desembolsos, sin embargo, dos de ellos corresponden al tercer pago los cuales fueron realizados los días 22 y 23 de diciembre 2022, pero se aporta una cuenta de cobro del tercer desembolso por valor de \$ 1.224.272,00. Así las cosas, por favor informar por que se dividió el tercer desembolso en dos pagos.
3. **Contrato 975-2021 Autoinvercol:**
 - De conformidad con la relación de pagos se realizaron 3 desembolsos, sin embargo, dos de ellos corresponden al segundo pago los cuales fueron realizados los días 28 de diciembre 2022, pero tienen diferente número de obligación. Así las cosas, por favor informar por que se dividió el segundo desembolso en dos pagos.

Cordialmente,



Profesional Especializado con funciones de Almacenista

Hugo Alberto Muñoz Ruiz

GIT de gestión Administrativa

Hmunoz@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1159

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55 - 65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

De: Eder Trejos Arroyave <Etrejos@mindeporte.gov.co>

Enviado el: miércoles, 23 de abril de 2025 2:24 p. m.

Para: Hugo Alberto Munoz Ruiz <Hmunoz@mindeporte.gov.co>

Asunto: RV: ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN INSUMOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS

Mi querido amigo, buenas tardes

Anexo respuesta de nuestra compañera Eliana, espero te sirva, un abrazo



Profesional especializado

Eder Trejos Arroyave

GIT- Gestión Contable

etremos@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1044

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

De: Eliana Gaona Aviles <Egaona@mindeporte.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 12:56 p. m.

Para: Eder Trejos Arroyave <Etrejos@mindeporte.gov.co>

Cc: Laura Cristina Salamanca Jimenez <lcsalamanca@mindeporte.gov.co>

Asunto: RE: ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN INSUMOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS

Eder, buenas tardes,

Revisando los correos que anteceden y si entiendo bien la información que solicitan es porque los segundos pagos de dichos contratos se dividieron en 2 obligaciones.

Al revisar la información y el listado de obligaciones se observa que los pagos tenían 2 compromisos cada uno (reserva 2021 - vigencia 2022), por lo cual los pagos se realizaron en dos obligaciones, ya que al poseer dos RP no se puede realizar una sola obligación por el valor solicitado total del pago y toca dividirlo en lo correspondiente a cada RP.

Compromisos	Numero Documento	Fecha de Creacion	Estado	Valor Actual	Valor Deducciones	Valor Oblig no Orden	Tipo Identificacion	Identificacion	Nombre Razon Social
482221	1907122	2022-12-19 19:11:35	ConOrdendePago	629.053,01	73.019,00	-	NIT	900110012	MORARCI GROUP S.A.S.
769322	1907222	2022-12-19 19:20:53	ConOrdendePago	595.218,99	-	-	NIT	900110012	MORARCI GROUP S.A.S.
482121	1989622	2022-12-22 20:59:45	ConOrdendePago	5.869.233,53	-	-	NIT	900710493	INVERSIONES EL NORTE SAS
769422	1989722	2022-12-22	ConOrdendePago	7.499.999,97	725.085,00	-	NIT	900710493	INVERSIONES EL NORTE SAS

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

Teniendo en cuenta las disposiciones internas establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de MINDEPORTE presento el siguiente informe del estado de ejecución del contrato que se relaciona a continuación:

DATOS GENERALES

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jorge Enrique Niño Velandia	Hugo Alberto Muñoz Ruiz
Designación	6/07/2021 al 12/06/2022	13/06/2022 al 14/07/2022
	15/07/2022 al 7/11/2022	8/11/2022 hasta liquidación
DEPENDENCIA	Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa (durante la fase de ejecución)	Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa
CARGO	Profesional Especializado Grado 18	Profesional Especializado Grado 18 con funciones de Almacenista
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION	Anderson Cante Castellanos (Etapa de liquidación)	
NUMERO CONTRATO Y VIGENCIA	CPSP-22-2025	

Datos del Contrato:

CONTRATO No. Y VIGENCIA	CPS-971-2021 (OC 71996)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06/07/2021
CONTRATISTA	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S
NIT.:	900.355.181-3
REPRESENTANTE LEGAL	HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
C.C:	79.527.689
OBJETO:	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo disponibles para las marcas cubiertas en la tienda virtual del estado colombiano, para el Ministerio del Deporte.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	31/12/2021
AMPLIACION DE PLAZO:	Mediante prórroga No. 1 hasta 28/02/2022,
AMPLIACION DE PLAZO:	Mediante prórroga No. 2 hasta 30/04/2022
AMPLIACION DE PLAZO:	Mediante prórroga No. 3 hasta 30/06/2022
AMPLIACION DE PLAZO:	Mediante prórroga No. 4 hasta 30/08/2022
AMPLIACION DE PLAZO:	Mediante prórroga No. 5 hasta 30/10/2022
FECHA DE INICIO:	21/07/2021*
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/10/2022
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	N/R
VALOR ANTICIPO RECIBIDO	N/R
VALOR MULTAS:	N/R
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000,00) M/CTE

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA:	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:	94.31%
FECHA DEL INFORME:	10/04/2025

EJECUCIÓN TÉCNICA


OBLIGACIONES DEL CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
<p>Dar cumplimiento a: <u>“clausulas: 11,36 a 11,69, ... (las obligaciones Obligaciones específicas de las Órdenes de compra)”</u>, <u>“(Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020)”</u></p>			
<p>Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.</p> <p>El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del</p>	100%	<p>El contratista en el tiempo de ejecución contractual cumplió en debida forma con la atención necesaria en los tiempos y condiciones establecidas en los estudios previos y en el anexo técnico del “AMP CCE-286-AMP-2020”, garantizando los insumos utilizados en los mantenimientos de los vehículos así como de la entrega de los repuestos o autopartes requeridas cuando fue necesario así mismo es importante señalar que el contratista cumplió en debida forma con las condiciones de servicio y cambio de repuestos requeridos en la ejecución del contrato, realizando los diagnósticos a cada vehículo y procediendo a realizar el mantenimiento preventivo o correctivo según corresponda el nivel técnico requerido.</p>	<p>Estas actividades se certifican con la presentación y firma de las certificaciones de supervisión anexas y expedidas por la supervisión del contrato en los pagos realizados al contratista durante la ejecución del contrato, así como las facturas relacionadas en las cuentas de cobro y los ingresos al Almacén de la Entidad de los repuestos y autopartes a los cuales se les realizó cambio, lo cual da fe de la efectiva prestación del servicio y el efectivo cambio de los repuestos cuando fue requerido por la Entidad, como soporte adicional del desarrollo de estas actividades por favor ver en los soportes de ejecución técnica las entradas de Almacén: ingresos de consumos por compras ININC-7, ININC-74, ININC-119 e ININC-158/2022 y la relación de facturas generales Nos. AMJ</p> <p>11381/11321/11322/11323/11324/11325/11326/11327/11328/11329/11432/11433/11434/11435/11436/11437/11566/11567/11568/11569/11570/11571/11907/11908/11909/12235/12236/13014/13015/13016/2022</p>



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 2
	CÓDIGO BS – FR – 038
	FECHA: 13/05/2021

FORMATO Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)

<p>vehículo o motocicleta.</p> <p>Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p> <p>Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.</p> <p>Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones</p>			
--	--	--	--

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

<p>establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p> <p>Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p> <p>El diagnostico de los</p>			
---	--	--	--



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 2
	CÓDIGO BS – FR – 038
	FORMATO Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)

<p>automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p> <p>Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</p>			
<p>Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.</p>	100%	<p>El contratista presentó dentro de los plazos establecidos en el "AMP CCE-286-AMP-2020", las garantías de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del contrato • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, • Calidad del servicio 	<p>Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 15-44-101245635, con su respectivo auto aprobatorio por parte del GIT Contratación. Así mismo se cumplió con la ampliación de la póliza para sus prorrogas con los anexos 1,2,3 y 4.</p>
<p>Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del</p>	N/A	<p>Esta actividad no fue requerida en el desarrollo del contrato dado que no se tuvieron novedades frente a las autopartes accesorios y mano de obra de los</p>	<p>Esta actividad no requiere de un entregable</p>



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 2
	CÓDIGO BS – FR – 038
	FECHA: 13/05/2021


FORMATO Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)

mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.		mantenimientos realizados a los vehículos	
<p>Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p> <p>El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y</p>	100%	El contratista cumplió con los horarios de atención estipulados en el anexo técnico del "AMP CCE-286-AMP-2020", y permitió cuando fue requerido el ingreso del personal designado para la verificación de los vehículos, así como manteniendo un contacto permanente con la supervisión del contrato cuando fue necesario.	Estas actividades se certifican con la presentación y firma de las certificaciones de supervisión anexas y expedidas por la supervisión del contrato en los pagos realizados al contratista durante la ejecución del contrato como soporte adicional del desarrollo de estas actividades por favor ver en los soportes de ejecución financiera los anexos en las cuentas de cobro presentadas para pago



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 2
	CÓDIGO BS – FR – 038
	FECHA: 13/05/2021
FORMATO Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	

residuos utilizados. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento o sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento o deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.			
Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte. Garantizar que los insumos adicionales (Hace	100%	El contratista cumplió en debida forma con las actividades señaladas dado que tuvo la efectiva disposición de que la supervisión del contrato realizará la verificación del proceso de comercialización u originalidad de los repuestos, así como que el contratista al momento de aplicar los costos en la facturación remitida atendiendo las condiciones requeridas en el anexo técnico del "AMP CCE-286-AMP-2020"	Estas actividades se certifican con la presentación y firma de las certificaciones de supervisión anexas y expedidas por la supervisión del contrato en los pagos realizados al contratista durante la ejecución del contrato, así como las facturas relacionadas en las cuentas de cobro y los ingresos al Almacén de la Entidad de los repuestos y autopartes a los cuales se les realizó cambio, lo cual da fe de la efectiva prestación del servicio y el efectivo cambio de los repuestos cuando fue requerido por la Entidad, como

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

<p>referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc.) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p> <p>Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente e únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no</p>			<p>soporte adicional del desarrollo de estas actividades por favor ver en los soportes de ejecución técnica las entradas de Almacén: ingresos de consumos por compras ININC-7, ININC-74, ININC-119 e ININC-158/2022 y la relación de facturas generales Nos. AMJ</p> <p>11381/11321/11322/11323/11324/11325/11326/11327/11328/11329/11432/11433/11434/11435/11436/11437/11566/11567/11568/11569/11570/11571/11907/11908/11909/12235/12236/13014/13015/13016/2022</p>
---	--	--	--




PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 2
	CÓDIGO BS – FR – 038
	FECHA: 13/05/2021
FORMATO Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	

<p>al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p> <p>Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p> <p>Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así</p>			
--	--	--	--




PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 2
	CÓDIGO BS – FR – 038
	FECHA: 13/05/2021
FORMATO Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	


<p>mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.</p> <p>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.</p>			
<p>Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún</p>	<p>N/A</p>	<p>Esta actividad no fue requerida en el desarrollo del contrato dado que no se tuvieron novedades frente a las autopartes accesorios y mano de obra de los</p>	<p>Esta actividad no requiere de un entregable</p>

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

<p>repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>		<p>mantenimientos realizados a los vehículos</p>	
<p>Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de</p>	<p>100%</p>	<p>El contratista cumplió certificando los vehículos requeridos para revisión técnico-mecánica, sin embargo, no se requirieron rectificación de los sistemas de gas dado que no aplica para los vehículos de la Entidad</p>	<p>Ver certificado No. 15715980 del vehículo placa OCK-338 y certificado No. 157144703 del vehículo OCK-339 cuya vigencia fue hasta 28/12/2022, Los cuales se pueden consultar a través del aplicativo Runt, dispuesto al público por el Ministerio de transporte. https://www.runt.gov.co/consultaCiudadana/#!/consultaVehiculo</p>

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

<p>compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>			
<p>Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del</p>	N/A	<p>Es importante señalar que esta actividad está bajo el seguimiento del supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra, así como la Agencia Nacional de la Contratación Pública</p>	<p>Esta actividad no requiere de un entregable</p>

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

<p>Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p> <p>Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p> <p>En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los</p>			
--	--	--	--



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 2
	CÓDIGO BS – FR – 038
	FECHA: 13/05/2021
FORMATO Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	

<p>certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.</p> <p>En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el</p>			
---	--	--	--

**PROCESO**

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATOInforme Final de Supervisión
(Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)

Versión: 2


CÓDIGO

BS – FR – 038

FECHA:

13/05/2021

RPBN y la nacionalidad del bien.			
Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	0%	No se asignaron obligaciones adicionales a las estipuladas en el Acuerdo Marco	Esta actividad no requiere de un entregable
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de	100%	El contratista cumplió con las actividades señaladas en debida forma dado que mantuvo la confidencialidad en la información brindada por parte de la Entidad, así mismo no se tuvo conocimiento por parte de la Entidad de novedades presentadas derivadas de la ejecución de la orden de compra en el desarrollo del contrato	Esta actividad no requiere de un entregable

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

<p>las actividades contratadas.</p> <p>Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p>			
<p>Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.</p>	0%	<p>No se asignaron obligaciones adicionales a las estipuladas en el Acuerdo Marco.</p>	<p>Esta actividad no requiere de un entregable</p>
<p>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	100%	<p>El contratista presentó todos los documentos soporte para ser registrado en los sistemas financieros del Ministerio de Deporte, y así generar habilitación para efectuar los pagos derivados de la orden de compra.</p>	<p>Relación de pagos expedida por el GIT Tesorería.</p>
<p>Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones,</p>	100%	<p>El contratista atendió en debida forma las obligaciones contenidas en los estudios y documentos previos y demás documentos que hacen parte del proceso</p>	<p>Estas actividades se certifican con la presentación y firma de las certificaciones de supervisión anexas y expedidas por la supervisión del contrato en los pagos realizados al contratista durante la ejecución del</p>

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.			contrato como soporte adicional del desarrollo de estas actividades por favor ver en los soportes de ejecución financiera los anexos en las cuentas de cobro presentadas para pago.
---	--	--	---

EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE


El valor del contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000,00) M/CTE** corresponde a la siguiente descripción:

LINEA DE INVERSIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO CONTRATISTA	VALOR LEGALIZADO	SALDO NO EJECUTADO Y EXPIRADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 54.000.000	\$ 50.930.913,27	\$ 50.930.913,27	\$ 3.069.089.73	94.31%
TOTAL	\$ 54.000.000	\$ 50.930.913,27	\$ 50.930.913,27	\$ 3.069.089.73	94.31%

El valor pagado por Mindeporte fue girado en la cuenta corriente No. 0560007969997019 del Banco Davivienda.

ESTADO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DEL CONTRATO

- Inicio de ejecución del contrato: El artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modifica el artículo 41 de la ley 80 de 1993 establece respecto de la ejecución de los contratos estatales que *“Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto”* En ese sentido, se tiene que el RP fue expedido el día 06/07/2021, la póliza de cumplimiento inicial fue aprobada por el GIT Contratación el 21/07/2021, por lo cual conforme al precitado artículo se entiende que el contrato era ejecutable desde el 21/07/2021.
 - Prorroga 1: hasta el 28 de febrero de 2022
 - Prorroga 2: hasta el 30 de abril de 2022
 - Prorroga 3: hasta el 30 de junio de 2022
 - Prorroga 4: hasta el 30 de agosto de 2022
 - Prorroga 5: hasta el 30 de octubre de 2022
- Análisis de los recursos presupuestales destinados para la ejecución del contrato: No se requirió realizar adición presupuestal al contrato

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión (Procedimiento Ejecución del Contrato o Convenio)	FECHA: 13/05/2021

- No fue necesario imponer multas, iniciar procesos sancionatorios o hacer efectivas cláusulas penales con ocasión del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.
- De acuerdo con la cláusula 17.2 “*Garantía a favor de la Entidad compradora*” del CCE-286-AMP-2020 se exigieron las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Calidad del servicio	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más

- En cumplimiento de dicha cláusula, el CONTRATISTA constituyó la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. **15-44-101245635** expedida por Seguros del Estado S.A la cual fue aprobada por el GIT de Contratación el día 21/07/2021.
- La cobertura (suficiencia y vigencia) de los amparos exigidos en la póliza de cumplimiento se mantuvieron vigentes hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato, incluidas sus prórrogas. No obstante, verificado el cumplimiento del objeto no fue necesario afectar la garantía



Jorge Enrique Niño Velandia
 Profesional Especializado,
 Supervisor Contrato Fase de ejecución.
 C.C. No. 19.493.141



HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ
 Profesional Especializado, Grado 18
 Supervisor Contrato Fase de ejecución y liquidación
 C.C. No. 79.489.092